

Actividades de Administración



6. Junta de Gobierno y Administración.

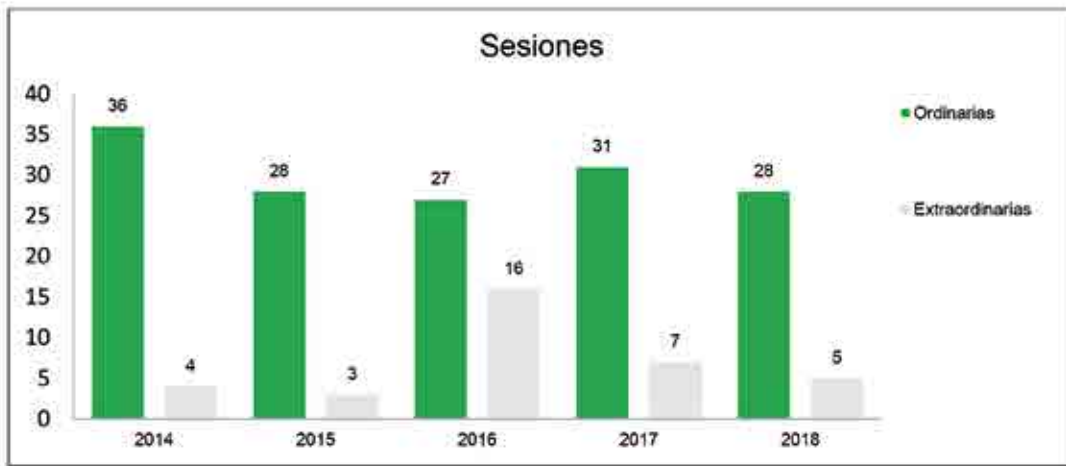
6.1. Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.



6.1.1. Seguimiento a las determinaciones de la Junta de Gobierno y Administración.

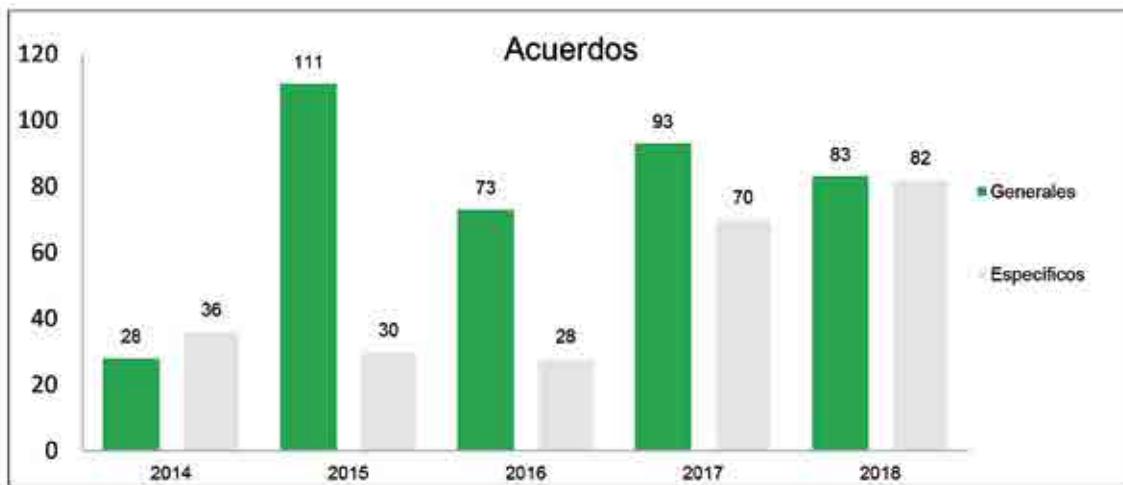
Del periodo comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, en auxilio al Presidente del Tribunal, elaboró las órdenes del día para la celebración de 33 sesiones del Órgano Colegiado, de las cuales 28 fueron ordinarias y 5 extraordinarias. A continuación, se muestra una gráfica que representa un comparativo en el número de sesiones de años anteriores con el presente 2018, con corte al 31 de octubre:

Comparativo de sesiones anuales.



En las 28 sesiones celebradas en el periodo que se reporta, la Junta de Gobierno y Administración dictó 165 Acuerdos, de los cuales 83 son generales y 82 son específicos. En la gráfica que se inserta a continuación, se puede observar la evolución en el número de acuerdos dictados por el órgano colegiado de años anteriores con el año en curso 2018, con corte al 31 de octubre:

Comparativo anual Acuerdos Específicos y Generales.



De los mencionados Acuerdos dictados en el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se destacan los siguientes:

NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
ACUERDOS ESPECÍFICOS	
E/JGA/4/2018	REFORMA A LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/5/2018	MEDIDAS DE AUSTRERIDAD, AHORRO Y DISCIPLINA DEL GASTO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
E/JGA/6/2018	POLÍTICAS INTERNAS PARA EL USO Y EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE EN LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/13/2018	ELABORACIÓN, ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE NIVEL OPERATIVO Y DE ENLACE DE LA PLANTILLA DEL TRIBUNAL.
E/JGA/15/2018	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2018, QUE PRESENTA EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN MATERIA DE DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO.
E/JGA/16/2018	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN, GESTIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO DEL PORTAL WEB DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/20/2018	BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO DOS MIL CATORCE Y ANTERIORES, DE LA SALA REGIONAL DEL GOLFO-NORTE.
E/JGA/25/2018	BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO DOS MIL CATORCE Y ANTERIORES, DE LA SALA REGIONAL DEL CARIBE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/26/2018	BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO DOS MIL CATORCE Y ANTERIORES, DE LA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/27/2018	BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO DOS MIL CATORCE Y ANTERIORES, DE LA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO IV Y AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

E/JGA/45/2018	TRANSFERENCIA PRIMARIA DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.
E/JGA/46/2018	AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
E/JGA/55/2018	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2018.
E/JGA/67/2018	CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS.
E/JGA/73/2018	DESTINO FINAL DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE DURANTE EL AÑO DOS MIL QUINCE Y ANTERIORES.
E/JGA/74/2018	ACTUALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL MARCO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/75/2018	TRANSFERENCIA PRIMARIA DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.
E/JGA/76/2018	DESTINO FINAL DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO DOS MIL CATORCE Y ANTERIORES.
E/JGA/79/2018	DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS DURANTE EL DOS MIL TRECE Y AÑOS ANTERIORES, DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO I, DE ESTE TRIBUNAL.
ACUERDOS GENERALES	
G/JGA/47/2018	INICIO DE FUNCIONES DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III.
G/JGA/48/2018	REGLAS DE ATENCIÓN Y REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III.
G/JGA/57/2018	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DE LA SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LÍNEA, DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN, Y DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
G/JGA/60/2018	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SALA REGIONAL DEL CARIBE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
G/JGA/70/2018	POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Derivado de la aprobación de los Acuerdos generales y específicos, por parte de la Junta de Gobierno y Administración, en el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se destaca lo siguiente:

En sesión de fecha 11 de enero de 2018, la Junta de Gobierno y Administración dictó el Acuerdo E/JGA/5/2018, relativo a las “Medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2018”, mediante el cual se establecieron las acciones necesarias para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, sin afectar el cumplimiento de sus metas.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décima del Acuerdo E/JGA/5/2018, los servidores públicos se sujetaron a las políticas internas en materia de servicios de energía eléctrica y agua potable, establecidas mediante Acuerdo E/JGA/6/2018, el cual fue emitido por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 18 de enero de 2018, las cuales tuvieron como finalidad establecer las acciones, recomendaciones y medidas que el personal del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, adoptó para incrementar la eficiencia en el uso de energía eléctrica y agua potable en las operaciones cotidianas de los centros de trabajo.

Con la finalidad de dotar al personal de herramientas técnicas en materia de Capacitación Administrativa es decir, y atendiendo a la importancia que el Capital Humano de este Órgano Jurisdiccional representa, como elemento fundamental para su desarrollo, tanto por su conocimiento, como por sus habilidades, aptitudes, actitudes y experiencia, las cuales se ven reflejadas en el desempeño, eficiencia y eficacia de sus funciones; en este contexto, la Junta de Gobierno y Administración mediante Acuerdo E/JGA/15/2018, aprobó el “Programa de Capacitación 2018”, dicho programa se integró por tres vertientes: Capacitación en Materia Jurisdiccional, Capacitación Administrativa y Capacitación para la Igualdad de Género, las cuales se implementaron mediante actividades académicas en modalidad presencial y en línea, dirigidas al personal tanto jurisdiccional como administrativo.

Del mismo modo, en materia de depuración de archivos, la Junta de Gobierno y Administración, en el periodo antes referido, emitió los diversos Acuerdos E/JGA/20/2018, E/JGA/25/2018, E/JGA/26/2018, E/JGA/27/2018, a través de los cuales se ordenó la baja documental de los expedientes definitivamente concluidos durante el año dos mil catorce y anteriores, de la Sala Regional del Golfo-Norte, de la Sala Regional del Caribe, de la Sala Regional del Norte-Centro III, así como de la Sala Regional del Norte Centro IV

y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles, respectivamente; asimismo, dictó los Acuerdos E/JGA/45/2018 y E/JGA/73/2018, mediante los que se ordenó la transferencia primaria de los expedientes jurisdiccionales definitivamente concluidos de diversos años.

Posteriormente, en sesión ordinaria de 23 de octubre de 2018, la Junta de Gobierno y Administración, aprobó el Acuerdo E/JGA/67/2018, a través del cual se autoriza la “Creación de la Dirección General de Archivos”, misma se encuentra adscrita a la Secretaría Auxiliar de Junta de Gobierno y Administración; y se encarga de promover que en las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas que integran al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se lleven a cabo de manera conjunta, las acciones de gestión documental y administración de archivos.

Por otro lado, mediante Acuerdo G/JGA/47/2018 la Junta de Gobierno y Administración, emitió el inicio de funciones de la Segunda Sala Regional del Noroeste III, a partir del día 01 de julio de 2018, con jurisdicción en los Estados de Baja California Sur y Sinaloa.

Finalmente, es importante resaltar la emisión del Acuerdo G/JGA/47/2018 mediante el cual se dictó “La Política en Igualdad laboral y No Discriminación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, con el objetivo de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo y garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante de la plantilla de personal, de conformidad con lo que establece la fracción III del Artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Entendiéndose como “discriminación” toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

6.1.2. Quejas y Denuncias.

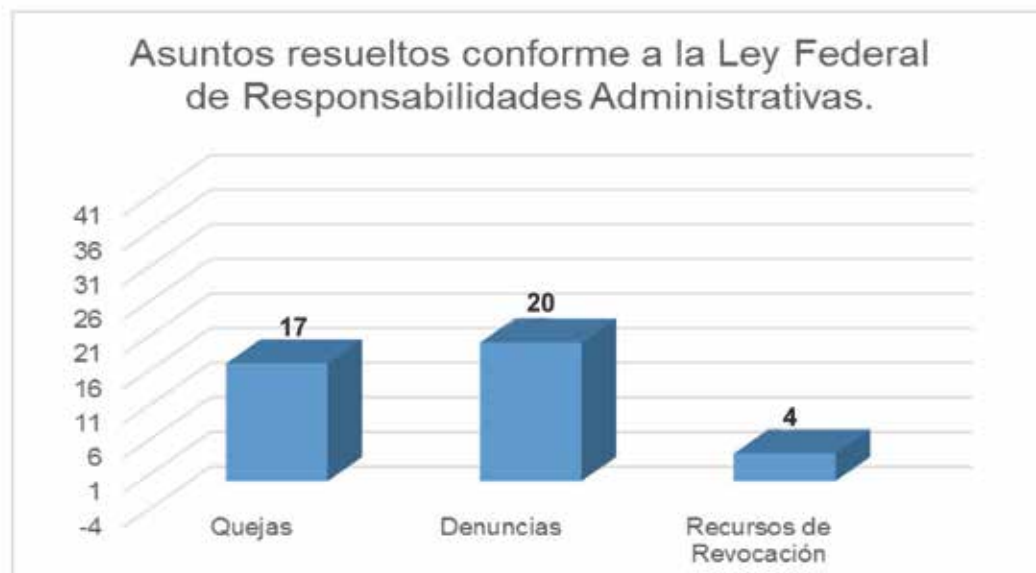
En materia de disciplina, la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, coadyuva con las ponencias integrantes del Órgano Colegiado a verificar que los servidores públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, observen las normas,

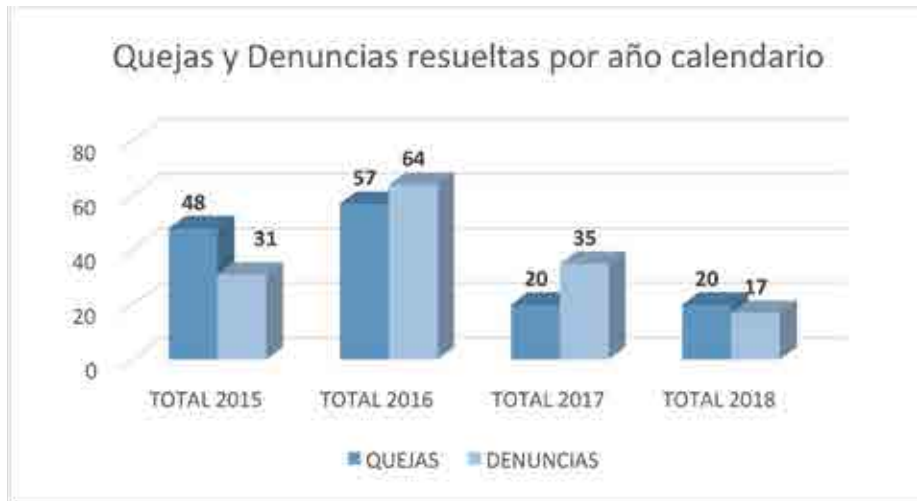
reglas o lineamientos que las leyes, la Junta u otros órganos competentes establezcan, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, fracción III, inciso c) del Reglamento Interior de este Tribunal, aplicable en términos de lo previsto en el tercer párrafo del artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2016.

Mediante el Decreto de mérito, fueron abrogadas la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; sin embargo, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo Tercero Transitorio multicitado Decreto, aquellos procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, serán concluidos conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio.

En ese sentido, se informan los asuntos resueltos conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, vigente hasta el 18 de julio de 2017, durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018:

Se resolvieron un total de 41 expedientes, de los cuales 20 corresponden a Denuncias de Hechos, 17 Quejas Administrativas, y 04 Recursos de Revocación, entre los cuales se resolvió amonestar públicamente a un servidor público de este Tribunal; quedando únicamente 03 asuntos pendientes de resolución.





- Sanciones impuestas y servidores públicos sancionados.

Periodo	Número de Sanciones Impuestas	Número de Servidores Públicos Sancionados
2015	2	2
01 de enero al 15 de noviembre de 2016	31	24
16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.	10	8
16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018	1	1



- **Servidores públicos Sancionados.**



- **Cargo del servidor público sancionado.**

Magistrados	Secretarios de Acuerdos	Actuarios	Oficiales jurisdiccionales
0	0	1	0

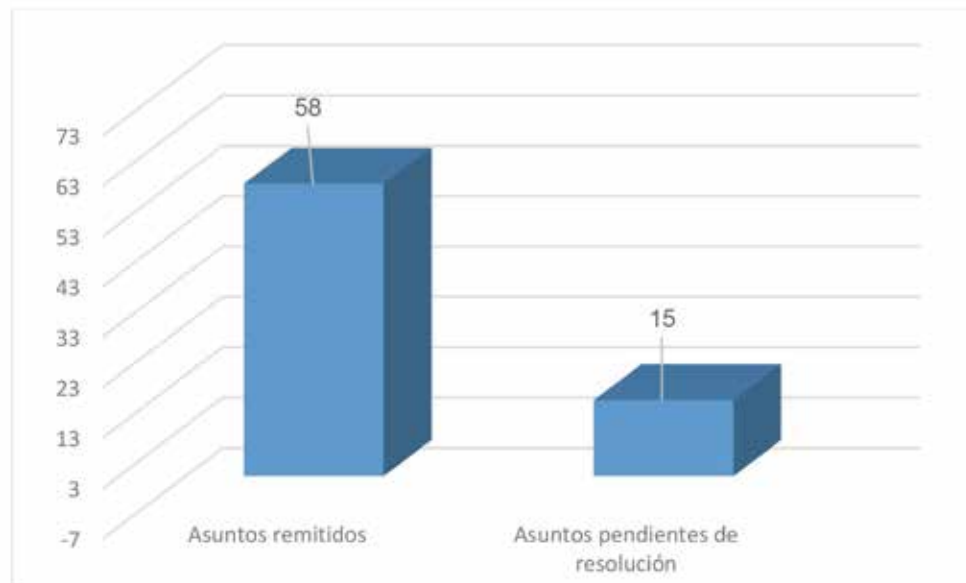
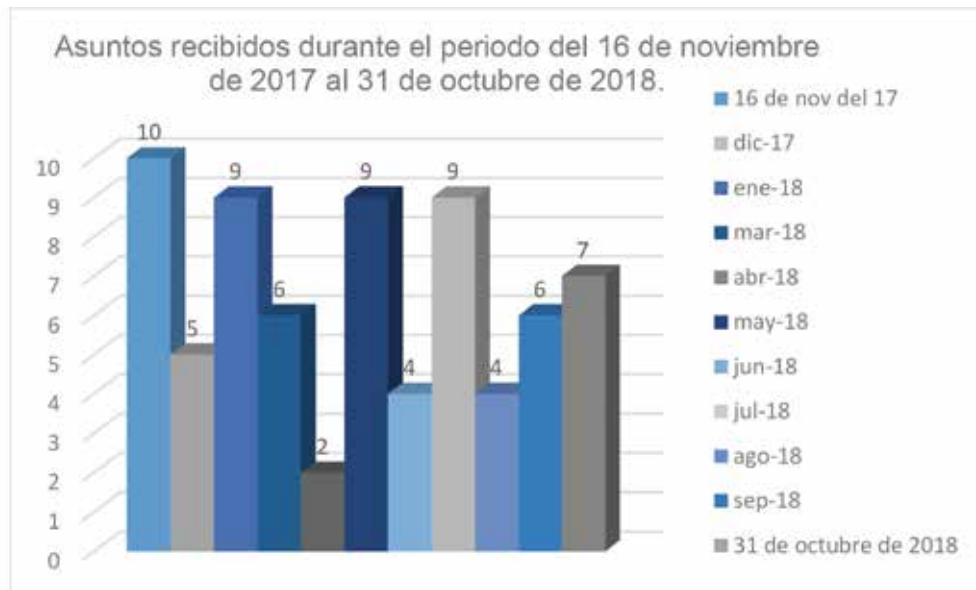
- **Tipo de sanción.**

Destitución de empleo, cargo o comisión	Inhabilitación	Suspensión	Amonestación Pública	Amonestación Privada
0	0	0	1	0

Ahora bien, durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, esta Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, ha recibido 73 promociones relacionadas con actos u omisiones por parte de los servidores públicos que integran este Tribunal Federal de Justicia Administrativa, previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en vigor a partir del 19 de julio de 2017.

De los cuales, una vez realizado el análisis de los hechos presuntamente irregulares, se advirtió que 58 de ellos inciden en cuestiones de carácter jurisdiccional; mismos que fueron remitidos a los Magistrados Visitadores, atendiendo lo previsto en el Acuerdo Específico E/JGA/1/2018 de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal relativo a la Designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para el año 2018, dictado en sesión de 11 de enero de 2018, para su atención.

Por lo que, actualmente esta Secretaría, cuenta con 15 expedientes pendientes de resolver, relacionados con conductas probablemente constitutivas de responsabilidad administrativa, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



En materia de vigilancia, la Junta de Gobierno y Administración, supervisa los actos y funciones jurisdiccionales y administrativas que se realicen por parte de las unidades y los servidores públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, fracción III, inciso c) del Reglamento Interior de este Tribunal, aplicable en términos de lo previsto en el tercer párrafo del artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2016.

Durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se han turnado 58 asuntos a los Magistrados que integran la Junta de Gobierno y Administración, los cuales, una vez realizado el análisis de los hechos presuntamente irregulares, se advirtió que 58 de ellos inciden en cuestiones de carácter jurisdiccional; mismos que fueron remitidos a los Magistrados Visitadores, atendiendo lo previsto en el Acuerdo Específico E/JGA/1/2018 de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal relativo a la Designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para el año 2018, dictado en sesión de 11 de enero de 2018, para su atención.

Asuntos turnados a Magistrados Visitadores en razón del Acuerdo E/JGA/1/2018	
Magistrado Visitador	Número de asuntos turnados.
Mag. Adalberto G. Salgado Borrego	22
Mag. Guillermo Valls Esponda	18
Mag. María del Consuelo Arce Rodea	8
Mag. Juan Ángel Chávez Ramírez	10
Total:	58

Cabe destacar que, durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se han resuelto 26 asuntos relacionados con presuntos actos y funciones jurisdiccionales y administrativas irregulares atribuidas a las unidades y servidores públicos que integran las Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quedando 32 expedientes pendientes de ser resueltos.

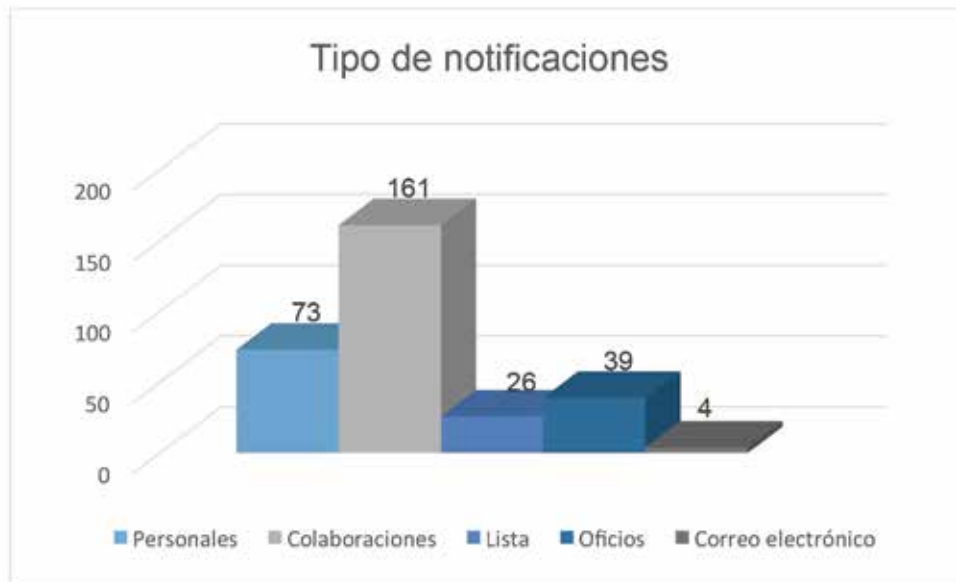


Actuaría de la Secretaría Auxiliar.

De conformidad con lo previsto en el artículo 78, fracción XII y último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aplicable en términos de lo previsto en el tercer párrafo del artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2016; corresponde a la Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, notificar los acuerdos y resoluciones que determine la Junta.

En ese sentido, durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, el área de Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, realizó un total de 303 notificaciones de resoluciones, dictámenes y acuerdos tomados en las sesiones del citado órgano colegiado, como se detalla a continuación.





6.1.3. Vigilancia.

6.1.3.1. Programa de Visitas a las Salas Regionales para 2018.

De conformidad con el Acuerdo E/JGA/1/2018, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 11 de enero de 2018, se designaron Salas a los Magistrados Visitadores del Órgano Colegiado, con la finalidad de que en ejercicio de sus atribuciones constataran la regularidad de la marcha jurisdiccional y administrativa de las Salas del Tribunal.

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN / SALAS
Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego	1.- Región de San Luis Potosí (San Luis Potosí). 2.- Región del Centro I (Aguascalientes). 3.- Región del Centro III (Celaya). 4.- Región de Oriente (San Andrés Cholula): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional de Oriente. • 2ª Sala Regional de Oriente. 5.- Región del Pacífico-Centro (Morelia): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Pacífico-Centro y 6ª Sala Auxiliar. 6.- Región del Noroeste III (Culiacán): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noroeste III. • 2ª Sala Regional del Noroeste III*. 7.- Región Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Norte-Este del Estado de México. • 2ª Sala Regional del Norte-Este del Estado de México. 8.- Región Tlaxcala (Tlaxcala). 9.- Región del Golfo – Norte (Ciudad Victoria). 10.- Región Metropolitana: <ul style="list-style-type: none"> • 2ª Sala Regional Metropolitana. • 7ª Sala Regional Metropolitana. 11.- Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.
Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez	1.- Región Norte – Centro II (Torreón): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Norte – Centro II. • 2ª Sala Regional del Norte – Centro II. 2.- Región del Norte – Centro III (Victoria de Durango): Sala Regional del Norte – Centro III y 4ª Sala Auxiliar. 3.- Región del Pacífico (Acapulco). 4.- Región del Norte – Centro IV (Zacatecas) <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Norte – Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles. 5.- Región del Norte – Centro I (Chihuahua). 6.- Región de Occidente (Guadalajara): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional de Occidente. • 2ª Sala Regional de Occidente. • 3ª Sala Regional de Occidente. 7.- Sala Especializada en Juicios en Línea. 8.- Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles (San Pedro Garza García). 9.- Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles. (Toluca). 10.- Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN / SALAS
	Metropolitana y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles. 11.- Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles (Xalapa – Enríquez).
Magistrado Guillermo Valls Esponda	1.- Región del Noroeste I (Tijuana): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noroeste I. • 2ª Sala Regional del Noroeste I. 2.- Región de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez). 3.- Región del Noroeste II (Ciudad Obregón). 4.- Región de Morelos (Cuernavaca). <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de Morelos y 8ª Sala Auxiliar. 5.- Región Metropolitana: <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional Metropolitana. • 3ª Sala Regional Metropolitana. • 9ª Sala Regional Metropolitana. • 10ª Sala Regional Metropolitana. 6.- Región del Sureste (Oaxaca). 7.- Región de Tabasco (Villahermosa). 8.- Región del Noreste (San Pedro Garza García): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noreste. • 2ª Sala Regional del Noreste. • 3ª Sala Regional del Noreste.
Magistrada María del Consuelo Arce Rodea	1.- Región Metropolitana: <ul style="list-style-type: none"> • 5ª Sala Regional Metropolitana. • 6ª Sala Regional Metropolitana. • 8ª Sala Regional Metropolitana. • 11ª Sala Regional Metropolitana. • 12ª Sala Regional Metropolitana. • 14ª Sala Regional Metropolitana. 2.- Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (Ciudad de México). 3.- Región Hidalgo (Pachuca). 4.- Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación. 5.- 13ª Sala Regional Metropolitana y Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves. 6.- Región del Centro II (Querétaro). 7.- Región del Caribe (Cancún). 8.- Región Peninsular (Mérida). 9.- Región del Golfo (Xalapa-Enríquez):

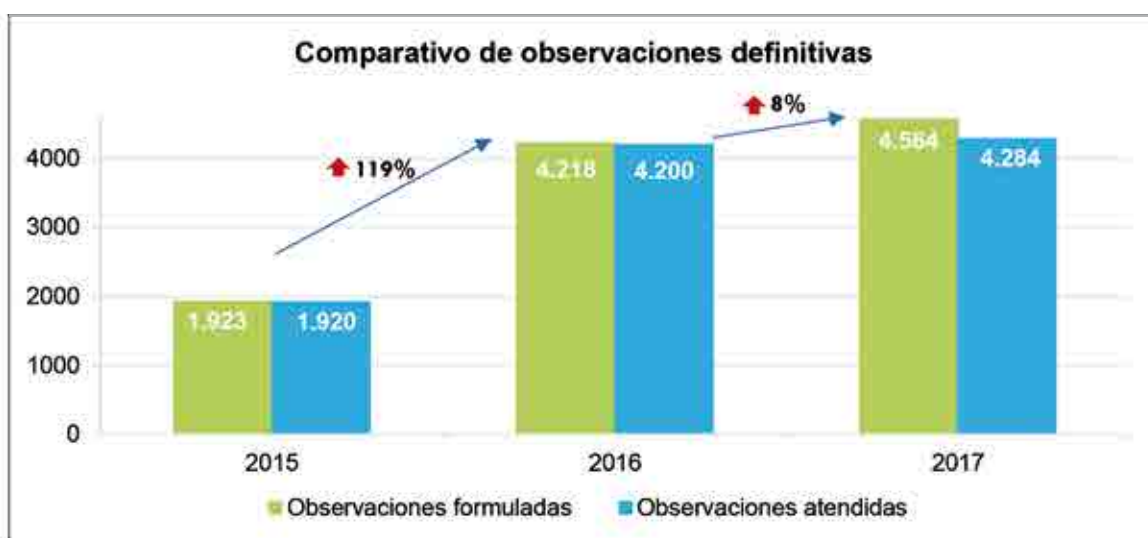
*Cabe señalar que de conformidad con el Acuerdo G/JGA/47/2018, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 14 de junio de 2018, se determinó que la Segunda Sala Regional del Noroeste III iniciaría actividades el 01 de julio de 2018, estableciendo además que la vigilancia del desempeño de dicha Sala Regional correspondería al Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego.

6.1.3.2. Seguimiento a observaciones y recomendaciones definitivas.

Los Magistrados Visitadores de las Salas del Tribunal, plasmaron un total de 4,564 observaciones y/o recomendaciones definitivas en los pliegos de observaciones y/o actas-informes emitidas durante el proceso de visita del año 2017, de las cuales, en los informes de cumplimiento y pliegos de observaciones preventivas incorporados en la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional, así como de la consulta a la aplicación Expediente Virtual para las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, y del Sistema de Control y Seguimiento a Juicios para las Salas con sede en la Ciudad de México, se detectó el cumplimiento de 4,284 observaciones y/o recomendaciones, que corresponden al 93.86% del total.

Es importante precisar que no se incluyen las observaciones y/o recomendaciones definitivas de 2018, en virtud de que aún no finaliza el Proceso de Visita de este año, y las mismas se pueden entregar por los Magistrados Visitadores hasta el día 31 de enero de 2019, en términos del artículo 1, fracción II, inciso h), en relación con el 65, primer párrafo, ambos del Acuerdo E/JGA/14/2013, que contiene el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

A continuación se presenta un comparativo de las observaciones y/o recomendaciones definitivas plasmadas en los pliegos de observaciones y/o actas-informes emitidas durante los procesos de visita efectuados en los años 2015, 2016 y 2017:



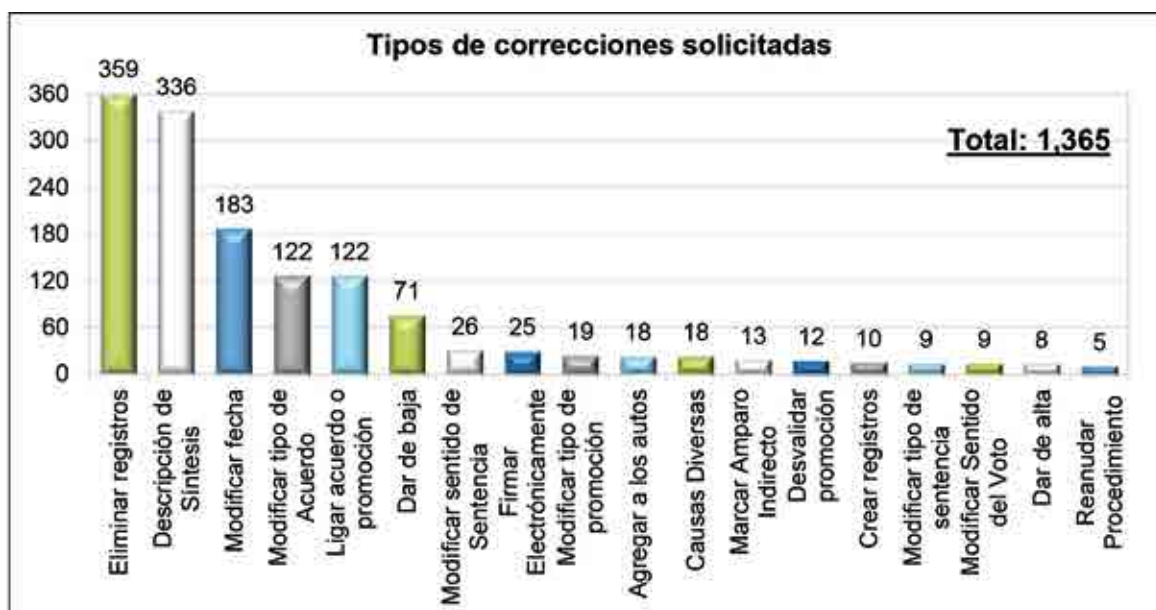
Cabe señalar que de las 3 observaciones en vías de cumplimiento del año 2015, 1 quedará pendiente por imposibilidad material para su atención, en tanto que las 2 restantes, así

como las 18 pendientes del año 2016, fueron reiteradas en los pliegos de observaciones definitivas de 2017, por lo que continúan en proceso de atención.

6.1.3.3. Solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal.

En el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se realizaron correcciones a los registros de los Sistemas del Tribunal respecto de un total de 1,365 expedientes; 1,328 corresponden al Sistema de Control y Seguimiento de Juicios y 37 al Subsistema de Juicio Tradicional.

De las 1,365 correcciones señaladas, 400 (29.3%) se gestionaron en la vía ordinaria, 744 (54.5%) en la vía sumaria, 191 (14%) en la vía extraordinaria y 30 (2.2%) conforme al procedimiento de corrección de síntesis. Los tipos de correcciones solicitadas con mayor incidencia se detallan en la siguiente gráfica:



En rubro causas diversas se engloban los conceptos de quitar marca de visto (04), validar registros (04), Voto particular (03), Cambio de vía (02), mover documentos a la carpeta de suspensión (02), dar sentido a la sentencia (01), cambio de usuario (01) y agregar a los antecedentes (01).

En la gráfica siguiente se comparan las solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal que fueron presentadas en los años 2016 a 2018 conforme a los datos reportados en las Memorias Anuales correspondientes:



* Del 01 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016.

** Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.

*** Del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

6.1.3.4. Solicitudes de incorporación de nuevos tipos y subtipos a los catálogos de los Sistemas del Tribunal.

De conformidad con el Punto de Acuerdo JGA/26/2017-9 aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 17 de agosto de 2017, relativo al “Procedimiento para la atención e incorporación de nuevos Tipos y Subtipos de documentos en los catálogos de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales del Tribunal”, una vez que los Magistrados Visitadores de las Salas que realizaron las propuestas analizaron el Dictamen elaborado por la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, se sometieron a consideración de la Junta de Gobierno y Administración, un total de 23 propuestas de nuevos tipos y subtipos de documentos a los catálogos de los Sistemas del Tribunal, como se aprecia a continuación:



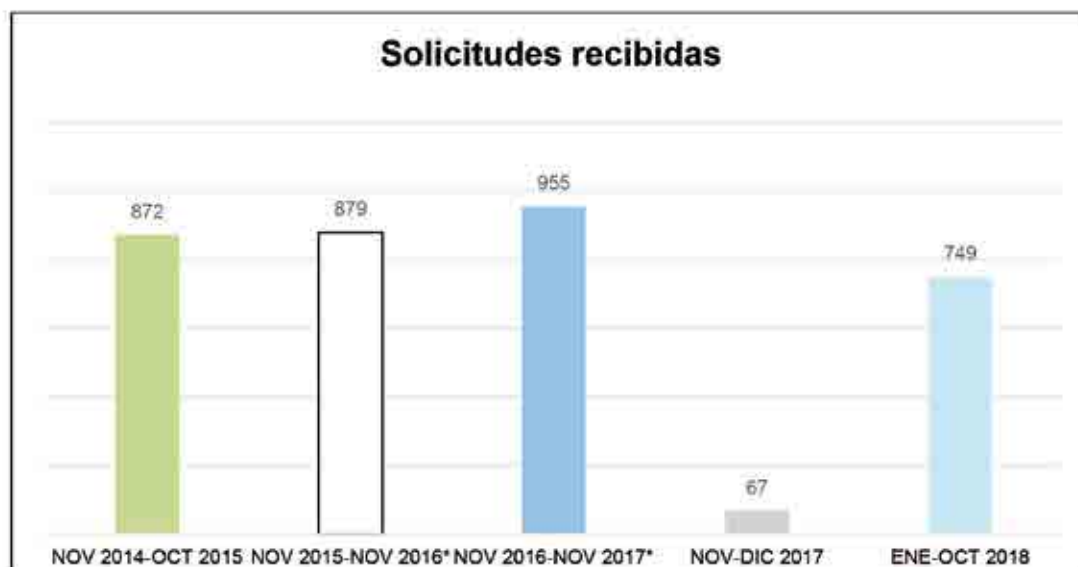
6.1.4. Unidad de Enlace.¹¹

6.1.4.1. Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.

El garantizar el acceso a toda persona a la información pública, así como la protección de sus datos personales (derechos fundamentales que están consagrados en los artículos 6, segundo párrafo y apartado A y 16, párrafo segundo Constitucional), es una labor que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa viene realizando a través de la Unidad de Enlace.

En esta tesitura, del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la Unidad de Enlace de este Órgano Jurisdiccional, recibió 816 solicitudes, de las cuales 781 fueron ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 22 mediante escrito libre, 12 por correo electrónico y 01 a través del Centro de Atención a la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Contact Center). De éstas, 757 se resolvieron dentro de los plazos legales, quedando solamente 59 en trámite (7.79%), ello en atención a la fecha en que se presentó la solicitud.

Es importante precisar, que el número de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales ha sufrido un decremento en un 14.55% con relación, a las cifras presentadas en 2017, así como de aquéllas reportadas en 2016 y 2015, como se muestra a continuación:



* Información reportada en las Memorias Anuales de 2015, 2016 y 2017.

¹¹ Para el nuevo Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se considera la modificación respectiva, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que estatuyen que la Unidad de Enlace se denominará Unidad de Transparencia.

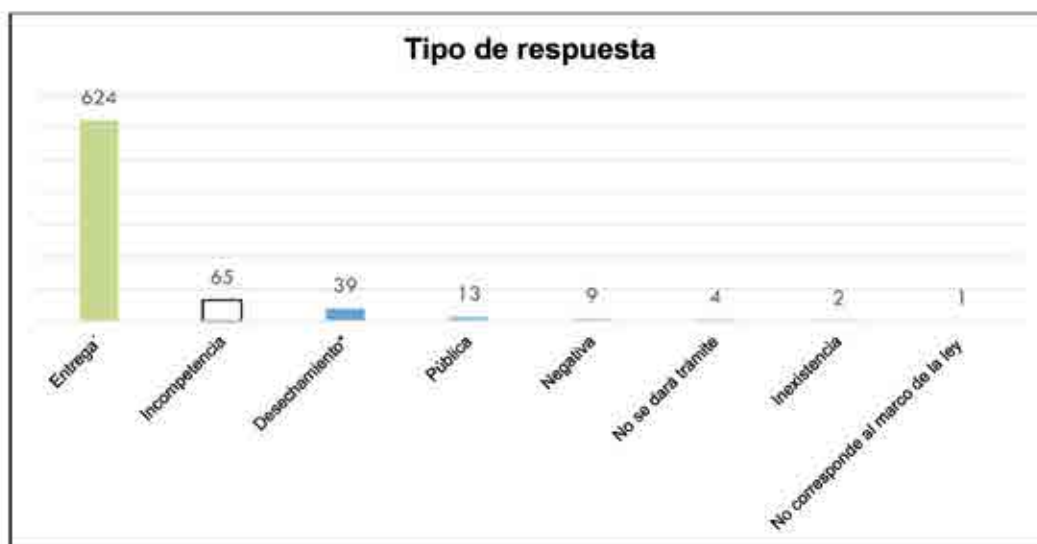
De las 816 solicitudes ingresadas en el período que se informa, 32 de ellas fueron presentadas como solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO; sin embargo, 2 de ellas, fueron originalmente presentadas como acceso a la información pública, empero, tuvieron que ser reconducidas al procedimiento de datos personales por revestir esa naturaleza jurídica, las cuales fueron atendidas como se muestra a continuación:

Tipo de Solicitud	Cantidad
Acceso	24
Rectificación	0
Cancelación	0
Oposición a la publicación	0
Desechadas**	8
No es competencia de la Unidad	0

**Solicitudes cuya prevención no fue desahogada por el solicitante

Es importante aclarar que toda información en poder del Tribunal se presume pública y debe ser asequible, salvo aquella que sea considerada reservada y/o confidencial y los datos personales protegidos.

A continuación, se presenta un desglose de las 757 solicitudes tramitadas y resueltas en el período que se reporta y la respuesta que se otorgó a las mismas, siendo la siguiente:



* Solicitudes en las que se requirió al peticionario aclarar, modificar o ampliar el concepto de información y no fue desahogada por el solicitante.

De la gráfica anterior, se advierte que del universo total de solicitudes resueltas en un 84.14% de los casos, se otorgó acceso a la información requerida, brindando así un procedimiento eficaz para los ciudadanos.

Además se debe tomar en consideración que una solicitud puede contener más de un punto de información, por consiguiente, los documentos o información requerida puede ser mayor al total del número de solicitudes ingresadas, lo cual contribuye al incremento en las labores cotidianas que la Institución efectúa sobre las materias asignadas.

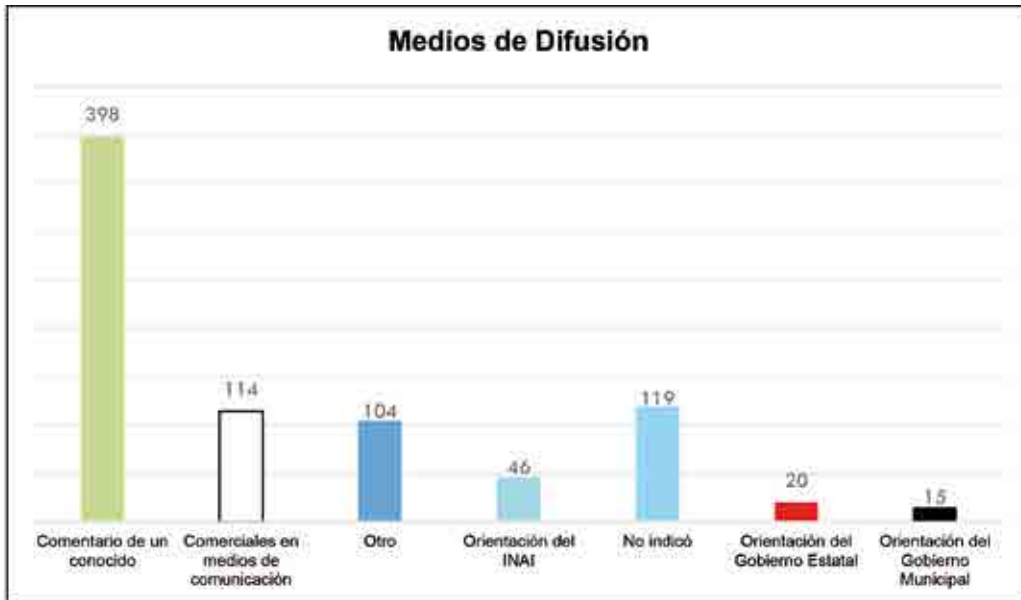
Ahora bien, los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo al contenido de las solicitudes presentadas, han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

- a) Jurisdiccional: Aquellas solicitudes en donde los particulares requieren información relativa a actuaciones dentro de los expedientes jurisdiccionales, sentencias interlocutorias o definitivas, tesis y jurisprudencias.
- b) Administrativa: Aquéllas que tienen que ver con la estructura orgánica, nombramientos, curriculum vitae o fichas curriculares, licitaciones, contratos, así como lo relativo a gastos, salarios, prestaciones laborales, entre otras.
- c) Consultas diversas y datos estadísticos.
- d) Datos personales: Aquellas solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos ARCO.

Por tanto, de las 816 solicitudes recibidas en el período que se informa, el tipo de información solicitada versó sobre los siguientes aspectos:



Por otra parte, los solicitantes manifestaron tener conocimiento de ejercer su derecho de acceso a la información y protección de datos personales ante este Órgano Jurisdiccional, a través de los siguientes medios de difusión:



Aunado a lo anterior, se otorgaron 6,300 asesorías vía telefónica y presencial en la sede de la Unidad de Enlace, tanto a solicitantes como a personal habilitado y servidores públicos de las diversas áreas del Tribunal, relacionadas con solicitudes de acceso a la información pública, del ejercicio de derechos ARCO, obligaciones de transparencia, elaboración de versiones públicas, clasificación y desclasificación de información, asistencia técnica para llevar a cabo los cursos en modalidad virtual, así como para efectuar su evaluación y obtener su constancia, entre otras.

6.1.4.2. Recursos de Revisión.

Para el ejercicio que se reporta, se interpusieron 28 recursos de revisión, de los cuales 4 aún están substanciándose ante el Órgano Garante.

El sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fue el siguiente:

Sentido	No. de resoluciones
Confirmadas	8
Sobreseídas	9
Revocadas	0
Modificadas	7*

*1 recurso de revisión fue acumulado al diverso RRA 8138/17

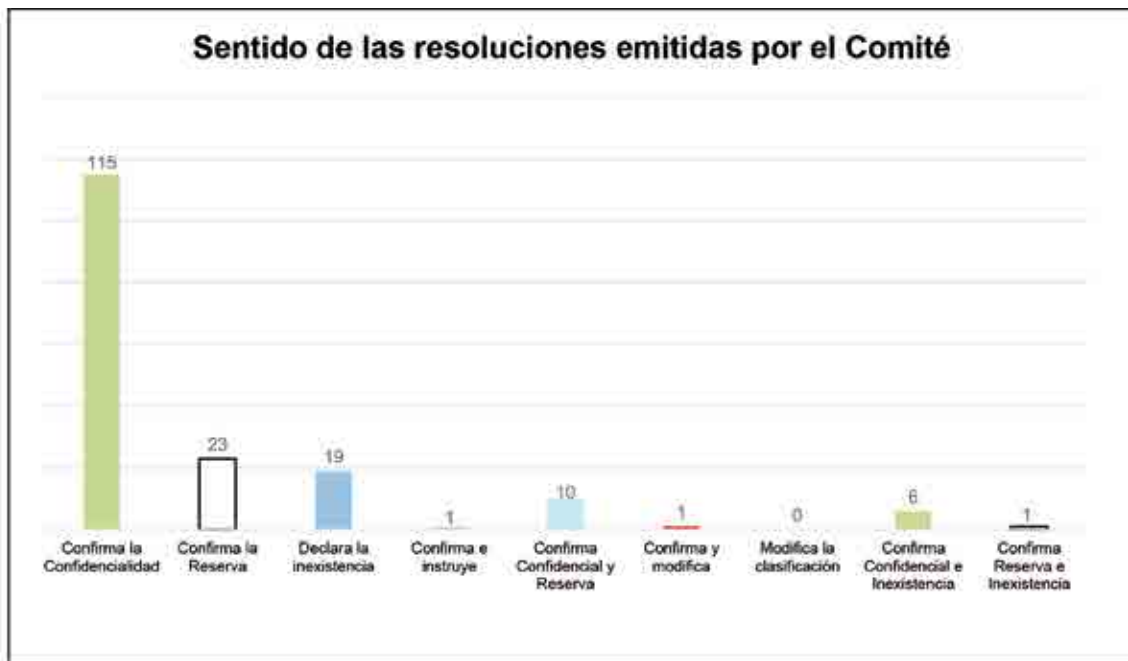
En términos generales, en el período que se reporta del total de las 757 solicitudes respondidas, sólo el 3.69% de los peticionarios manifestó alguna inconformidad respecto de la respuesta recibida.

6.1.4.3. Comité de Información.¹²

Es el órgano del Tribunal encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Órgano Jurisdiccional, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos ARCO, todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las materias.

Este órgano especializado sesiona mensualmente con la integración actual de la Magistrada María del Consuelo Arce Rodea, en su calidad de Presidenta, el Licenciado Franco Gerardo Marcello Fabbri Vázquez, Secretario Operativo de Administración; el Contador Público José Hoyos Ibarra, Titular del Órgano Interno de Control y el Titular de la Unidad de Enlace, como Secretario Técnico del mismo.

En el período que se reporta, el Comité celebró 10 sesiones ordinarias y 26 extraordinarias, en las que recibió de la Unidad de Enlace para su conocimiento y resolución 176 solicitudes. Al respecto, la siguiente gráfica ilustra el sentido de las mismas:



¹²Para el nuevo Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se considera la modificación respectiva, a fin de dar cumplimiento a los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que estatuyen que el Comité de Información cambia de denominación a Comité de Transparencia y se modifica su integración.

Cabe precisar que las solicitudes de acceso a la información sometidas ante el Comité de Información, pueden tener más de una solicitud y/o clasificación, en atención a que presentan más de un tema o punto del que se requiere información.

Por lo que respecta a la modalidad de entrega de la información, durante el período que se reporta, se logró recaudar la cantidad de \$8,002.82, por concepto de información disponible con costo, previo pago de derechos por reproducción de la información.

6.1.4.4. Acciones realizadas en favor de la Transparencia.

El Comité de Información ha participado activamente en la implementación de acciones específicas y de supervisión, para dar cabal cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a su respectiva actualización, las cuales deben ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia y en la sección de internet “Transparencia” del portal web institucional, motivo por el cual, instruyó a la Unidad de Enlace a establecer los canales de comunicaciones necesarios con las áreas administrativas responsables del cumplimiento, señaladas conforme a la Tabla de Aplicabilidad, con el personal del Órgano Garante y de la misma Unidad, a efecto de lograr un acercamiento más estrecho y poder cumplir en tiempo y forma con las recomendaciones y actualización de los formatos.

Asimismo, la Unidad de Enlace recientemente realizó una verificación a la publicación y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia (previamente a la primera verificación vinculante que efectuará el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información), razón por la cual, realizó una reunión de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento con los titulares y servidores públicos de las áreas responsables, especialmente con la Secretaría Operativa de Administración, dándoles a conocer los elementos advertidos y reiterando el compromiso de continuar con las labores de coordinación para fortalecer el cabal cumplimiento de este deber. Al respecto, es menester señalar, que se está en espera de la calificación que otorgue el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Además de lo anterior, acorde con lo dispuesto en la fracción XXXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la publicación de las versiones públicas de las sentencias que emiten las Secciones, Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares de este Tribunal, y en cumplimiento al Acuerdo G/JGA/63/2015,

en el período que se informa, se incorporaron para su difusión 84,180 sentencias; y se reportaron 598,688 consultas al Buscador de Sentencias.

6.1.4.5. Acciones de capacitación y difusión.

Los integrantes del Comité de Información obtuvieron el refrendo por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la certificación de “Comité de Información 100% capacitado”, reconocimiento que fue entregado el 18 de diciembre de 2017.

Actualmente, tanto los miembros del Comité de Información como personal de la Unidad de Enlace, se encuentran participando en acciones de capacitación implementadas por el personal adscrito al Órgano Garante.

De igual manera, este Órgano Colegiado ante la necesidad imperante de implementar acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales, así como del interés que demostraron los Servidores Públicos Habilitados de este Tribunal, instruyó a la Unidad de Enlace a establecer canales de comunicación con el Órgano Garante, y a solicitar a los servidores públicos habilitados tomar el curso de *Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, impartido de manera virtual por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de que refuercen sus conocimientos sobre los principios, bases generales y procedimientos, a fin de salvaguardar el efectivo ejercicio de los derechos ARCO en favor de los ciudadanos.

A propósito, la Unidad de Enlace participó en el Seminario “*Justicia Administrativa y Protección de Datos*” organizado por el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

Por otro lado, para dar cumplimiento a la fracción XXXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Enlace proporcionó capacitación a los nuevos servidores públicos designados como habilitados para la carga de versiones públicas de sentencias, por lo que respecta a la operación del Sistema como a la elaboración de las mismas.

El Comité de Información instruyó la creación de unos Trípticos sobre tres ejes rectores, a saber: Versiones Públicas, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que buscan contener información oportuna y accesible que oriente a los servidores públicos de este Tribunal en un desempeño más eficaz de sus funciones y el debido cumplimiento a lo dispuesto por las leyes de la materia. En este tenor, se solicitó el apoyo de la Dirección

General del Sistema de Justicia en Línea, con la finalidad de elaborar el diseño institucional de los trípticos antes citados, los cuales recientemente conforman de 6 números y se encuentran incorporados en el rubro de “Transparencia” de la Intranet.

Por otra parte, se ordenó la colocación en áreas estratégicas del Tribunal, de los carteles proporcionados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de protección de datos personales.

6.1.4.6. Solicitudes de intervención o denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control.

En este período no se presentaron ante el Órgano Interno de Control en este Tribunal, solicitudes de intervención ni denuncias en contra de servidores públicos adscritos a este Órgano Jurisdiccional, relacionadas con el probable incumplimiento de las obligaciones que imponen los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

6.1.5. Unidad de Peritos.

La Unidad de Peritos tiene la función de proporcionar a las Salas, el Registro de profesionistas especializados en diversas materias para la resolución de las controversias que se sometan a su jurisdicción.

6.1.5.1. Creación del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros.

En sesión del 16 de febrero de 2017, la Junta de Gobierno y Administración instruyó a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para que en conjunto con la Unidad de Peritos, implementaran un Sistema Electrónico para la Designación Aleatoria de Peritos Terceros.

En atención a ello, mediante Acuerdo E/JGA/74/2017, se creó el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el cual tiene como objetivo auxiliar a los Magistrados Instructores que integran las Salas Regionales Ordinarias, Auxiliares, Especializadas y Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y proponer a los peritos terceros que intervendrán en los Juicios Contenciosos Administrativos, mediante la asignación aleatoria de dichos profesionistas, a efecto de garantizar la equidad y transparencia en dicho proceso, mismo que entró en vigor el día 03 de enero de 2018.

A fin de regular el Registro Electrónico se emitió el Acuerdo Específico E/JGA/75/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa,

que establece los Lineamientos para la Operación del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

6.1.5.2. Ingresos, asignaciones y bajas del Registro de Peritos del Tribunal.

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la Unidad de Peritos, recibió 67 solicitudes de ingreso, de las cuales 22 fueron desechadas por no cumplir con los requisitos previstos en las Reglas Décimo Tercera y Décimo Cuarta del Acuerdo E/JGA/20/2016, 06 se encuentran en integración y 39 han sido aprobadas; sin embargo, en el periodo que se reporta la Junta de Gobierno y Administración ha sesionado 116 solicitudes de ingreso de Peritos al Registro, recibidas durante todo el ejercicio 2017 y hasta el 31 de octubre de 2018.

En la siguiente gráfica, se realiza el comparativo de ingresos al Registro, del periodo que se reporta con las Memorias Anuales 2015, 2016, 2017.



Actualmente el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuenta con un total de 762 registros, distribuidos en 26 materias y en las Regiones en las que se divide el Territorio Nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa vigente.

En apoyo a la labor jurisdiccional, la Unidad recibió 574 solicitudes¹³ realizadas por las Salas, respecto a cancelaciones y/o asignaciones de Peritos, de las cuales fueron atendidas en su totalidad 544 solicitudes, en algunos casos, se propusieron profesionistas considerando inicialmente a los integrantes del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros

¹³En diversas solicitudes se requirió más de una materia.

de este Tribunal, considerando la ubicación geográfica más cercana, y en otros se realizó la búsqueda de especialistas externos que cubrieran el perfil requerido; sin embargo, aún se encuentran pendientes 30 solicitudes por no contar con profesionistas en las especialidades de Medicina del Trabajo, Medicina Transfusional, Neonatología, Optometría, Reumatología, Urología, Administración de Hospitales, Hidrología, Geomorfología, Geotecnia, Informática y/o Telecomunicaciones, y Química Metalúrgica.

En la siguiente gráfica se realiza el comparativo del periodo del 16 noviembre de 2017 al 31 octubre de 2018, con las Memorias Anuales 2015, 2016 y 2017, respecto de las propuestas de asignación de Peritos atendidas por año.



6.1.5.3. Solicitudes de Incremento de Honorarios y Gastos Adicionales formuladas por los Peritos Terceros.

Solicitudes de Incremento de Honorarios.

En el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la Unidad de Peritos recibió 10 solicitudes de incremento de honorarios, de las cuales 04 fueron sesionadas por la Junta de Gobierno y Administración, 02 solicitudes fueron improcedentes, y las 04 restantes se encuentran en espera de información para su integración.

Solicitudes de Gastos Adicionales.

En el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la Unidad de Peritos recibió 09 solicitudes por concepto de Gastos Adicionales, de las cuales 08 fueron sesionadas por la Junta de Gobierno y Administración, quedando pendiente 01 por falta de información.

6.1.5.4. Procedimientos de investigación por incumplimiento de las obligaciones del Perito Tercero.

Durante el periodo del 16 noviembre del 2017 al 31 de octubre de 2018, la Unidad de Peritos inició 13 procedimientos de investigación por incumplimiento de las obligaciones del Perito Tercero, de los cuales 12 se encuentran en proceso de integración de conformidad con el Capítulo V del Acuerdo E/JGA/20/2016, y 01 fue resuelto por la Junta de Gobierno y Administración.

6.2. Secretaría Operativa de Administración.

6.2.1. Recursos Humanos.

6.2.1.1. Administración de los Recursos Humanos.

El 25 de abril de 2018, la Cámara de Senadores aprobó el nombramiento de 13 Magistrados de Sala Regional y 6 Supernumerarios. A partir de ello, se inició el proceso de alta y registro en la plantilla del Tribunal para iniciar funciones en los meses de julio y agosto del mismo año.

En 2017 el Tribunal Federal de Justicia Administrativa tuvo una plantilla de 3,237 plazas; al cierre de 2018 se registran 3,560 plazas, de las cuales 3,062 pertenecen al ámbito Jurisdiccional; 284 a Especializadas y 214 a la parte Administrativa, representando el 86.01%, 7.98% y 6.01% respectivamente. Al mes de octubre de 2018, la plantilla de personal del Tribunal totalizó con 3,199 servidores públicos en activo, de los cuales 1,758 se conformó por mujeres y 1,441 por hombres; lo que representa un 54.95% y 45.05%, respectivamente.

El 27 de agosto de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Reforma al Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2018; la cual consideró la creación de la Segunda Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán y la homologación de los Secretarios de Acuerdos de la Sala Superior, que de cuatro niveles que existían se compactan a solo niveles A y B, todo esto a costo compensado.

Durante el ejercicio, se ha mantenido una política salarial en concordancia con lo establecido en el artículo 127 constitucional y a la normativa de la institución para el pago de sueldos y prestaciones. En el segundo semestre se atendió el incremento salarial del 3.8% decretado por el Gobierno Federal para el personal operativo y se ajustaron los importes en las prestaciones económicas. Lo anterior favoreció los ingresos del personal operativo para resarcir en lo posible los efectos inflacionarios.

La Junta de Gobierno y Administración aprobó los Lineamientos para regular la contratación de los prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, para apoyar y mejorar el funcionamiento y cumplimiento de las atribuciones constitucionales, legales y normativas del Tribunal.

Con el propósito de avanzar en los trabajos de alineación y congruencia de plazas respecto de los puestos y funciones que integran la institución, fue posible desarrollar un primer “Estudio y Análisis de las Funciones de los Puestos de Nivel Operativo y de Enlace” que generó información que nos permitirá avanzar en un mediano plazo en el objetivo central de una mejora salarial.

Para generar esquemas remunerativos, modelos de organización así como la actualización permanente de los Manuales de Organización y Procedimientos de la institución, se crea la Dirección de Modernización Organizacional que dará respuestas ordenadas a estos temas.

Las unidades de apoyo administrativo lograron el fortalecimiento de sus estructuras sumando niveles de mando y promoviendo a su personal a mejores niveles salariales, a fin de incrementar la pronta y oportuna respuesta de los servicios que prestan a la operación sustantiva del Tribunal.

La contribución de los prestadores de servicio social al trabajo institucional es relevante. Por ello, se ha redefinido el perfil de los participantes en este programa para mejorar su incorporación así como su desempeño. El Tribunal contó en este ejercicio con un promedio mensual de 456 jóvenes universitarios colaborando en todas las áreas de la Institución.

En colaboración con la Representación Sindical, se creó la Comisión Mixta de Escalafón y la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.

6.2.1.2. Prestaciones.

A fin de contribuir a la seguridad y bienestar de los servidores públicos, el Tribunal se adhirió al Contrato Abierto Plurianual del Seguro de Retiro, con vigencia del 1 de marzo de 2018 al 29 de febrero de 2020 que contrató la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Aseguradora Grupo Nacional Provincial.

Durante el primer semestre de 2018 se realizó un importante esfuerzo por generar ahorros y economías para darle viabilidad a la política de estímulos sin desatender las prioridades operativas institucionales. Por ello, la Junta de Gobierno y Administración autorizó el pago de estímulos al desempeño en 2018 equivalentes a 80 días de sueldo integrado.

Con el propósito de regular el uso del uniforme del personal de este Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/18/2018, por medio del cual estableció las Reglas para el Uso del Uniforme para el personal beneficiado con esta prestación; con esta medida, se permite proyectar una imagen de orden que fortalece la identidad y los valores de pertenencia a este Órgano Jurisdiccional.

6.2.1.3. Eventos Institucionales.

En el periodo que se informa, se aplicó una atención permanente al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo a través de un constante diálogo con la Representación Sindical, de esta manera, se refrendó el Convenio de Colaboración adicional con la Representación Sindical que se tradujo en beneficios directos para los trabajadores, como son la celebración de eventos como el Día Internacional de la Mujer, Día del Niño, Día del Trabajo, Día de las Madres, Día del Padre, Día de la Secretaria y el 80 Aniversario de la Representación Sindical. Se llevó a cabo la celebración del Día del Abogado para 1,918 servidores públicos.

Para reconocer el profesionalismo y constancia de los trabajadores de base, se incrementaron los importes del reconocimiento por años de servicios, previsto en Condiciones Generales de Trabajo, y se entregaron 71 reconocimientos a trabajadores por 10, 15, 20 y hasta 40 años de servicio ininterrumpido en el Tribunal.

6.2.2. Recursos Materiales y Servicios Generales.

6.2.2.1. Procedimientos de Contratación

Con la finalidad de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa cuente con los elementos necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y administrativas, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se llevaron a cabo contrataciones de manera anticipada y, en algunos casos, contrataciones consolidadas de manera electrónica, lo que da mayor transparencia a los procedimientos de contratación.

En el período que se reporta, se efectuaron los procedimientos de contratación, que quedaron formalizados en instrumentos jurídicos denominados “Pedidos” como se listan a continuación:

PEDIDOS		
Tipo de Procedimiento de contratación	Cantidad	Cantidad
Licitaciones Públicas Art. 28 de la LAASSP	5	\$35'778,352.36
Invitaciones a cuando menos tres personas Art. 43 de la LAASSP	5	\$25'314,253.17
Adjudicaciones Directas Art. 41 de la LAASSP	1	\$8'920,056.60
Adjudicaciones Directas Art. 42 de la LAASSP	43	\$9'134,033.06
Adjudicaciones Directas Art. 1 de la LAASSP	2	\$20'548,095.12
Convenios modificatorios Art. 52 LAASSP	2	\$44,773.00
Total	58	\$99'739,563.31

Fuente: Informes trimestrales del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Tribunal.

De igual forma, se llevaron a cabo procedimientos de contratación que quedaron formalizados a través de los instrumentos jurídicos denominados “contratos”, los cuales se listan a continuación:

CONTRATOS		
Contratos por tipo de Procedimiento	Cantidad	Cantidad
Licitación pública Art. 26 fracción I de la LAASSP	13	\$88'136,484.76
Invitación a cuando menos tres personas Art. 43 de la LAASSP	6	\$5'308,208.80
Invitación a cuando menos tres personas Art. 44 de la LOPSRM	2	\$2'132,278.54
Excepción a la licitación pública Art.41 de la LAASSP	11	\$61'168,234.59
Adjudicación Directa Art. 27 fracción III de la LOPSRM	1	\$172,167.54
Adjudicación directa Art. 42 de la LAASSP	34	\$7'765,810.44
Adjudicación directa Art. 1 de la LAASSP	3	\$29'048,095.12
Convenios modificatorios Art. 52 de la LAASSP	17	\$7'780,801.09
Total	87	\$201'512,080.88

Fuente: Informes trimestrales del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Tribunal.

6.2.2.2. Proyectos y Obras.

Reubicación de Salas Especializadas y oficinas administrativas.

El 01 de marzo del 2018, este Tribunal celebró el contrato de arrendamiento inmobiliario TFJA-SOA-DGRMSG-004/2018, respecto del inmueble ubicado en Avenida México 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras de la Ciudad de México, con una vigencia del 01 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2024, a efecto de reubicar las oficinas administrativas y Salas Especializadas de este Órgano Jurisdiccional; ello como consecuencia del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, y derivado de lo

instruido por la Junta de Gobierno y Administración en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2018.

El inmueble arrendado alberga las siguientes áreas:

- Tercera Sección de Sala Superior (nueva creación).
- Dos Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas (nueva creación).
- Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.
- Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior.
- Sala Especializada en Juicios en Línea.
- Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.
- Secretaría Operativa de Administración.
- Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Órgano Interno de Control.
- Dirección General de Delegaciones Administrativas.
- Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.
- Dirección General de Recursos Humanos.
- Dirección General de Programación y Presupuesto.
- Dirección General del Sistema de Justicia en Línea.
- Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Salas Regionales.

La Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa; y, la Sala Regional del Caribe, con sede en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, se reubicaron en un nuevo inmueble, previendo espacio adicional para la creación de la Segunda Sala Regional del Noroeste III.

Con fecha 23 de agosto de 2018, el Gobierno del Estado de Guanajuato donó a favor del Tribunal el terreno ubicado en las instalaciones del “Parque Guanajuato Bicentenario”, localizado en el Ejido “El Capulín” del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, con la finalidad de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa lo destine a la construcción de las instalaciones de una Sala adicional a la Sala Regional del Centro III.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Aguascalientes donó a favor del Tribunal un terreno ubicado en la Ciudad Judicial de dicho Estado, con la finalidad de que este Tribunal lo destine a la construcción de las instalaciones de la Sala Regional del Centro I.

Como parte de las acciones tendientes a salvaguardar la integridad física de los servidores públicos, usuarios y público en general que utilizan el edificio sede del Tribunal denominado Torre "O", se formalizó el contrato TFJA-SOA-030/2018, con fecha de 28 de junio de 2018, relativo a la obra de una escalera de emergencia (desembarque de la escalera existente) que permitirá, en caso de contingencia, desalojar el inmueble directamente a la vialidad de Insurgentes, evitando recorridos mayores e inseguros dentro del propio edificio.

Mediante el Acuerdo Específico E/JGA/36/2018, emitido el 07 de junio de 2018 por la Junta de Gobierno y Administración, se aprobó la contratación del suministro e instalación de equipamiento para la modernización de los cinco elevadores de pasajeros del inmueble sede del Tribunal, formalizándose el contrato plurianual TFJA-SOA-DGR-MSG025/2018, con vigencia del 29 de mayo de 2018 al 29 de enero de 2020.

6.2.2.3. Almacén e Inventarios.

En cumplimiento al Acuerdo E/JGA/18/2016 de la Junta de Gobierno y Administración, que complementa el Acuerdo G/JGA/48/2015, referentes a la depuración de expedientes jurisdiccionales concluidos en 2011 y años anteriores, así como del Acuerdo E/JGA/62/2017; se conjuntaron 224,269 kilogramos de papel, mismos que fueron donados a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), donación que se conformó de la siguiente manera:

Especificación	kilogramos
Donación de los documentos de apoyo informativo y de comprobación inmediata de la Secretaría Operativa de Administración.	28,560
Donación de expedientes de 2013 y años anteriores de la Sala Especializada en Juicios en Línea.	4,290
Donación de expedientes de 2014 y años anteriores, del Pleno y Primera y Segunda Secciones de la Sala Superior; Salas Regionales: Primera, Segunda, Tercera, Cuarta (extinta), Quinta, Sala Auxiliar; Salas Regionales del Norte Centro I, Centro II, Golfo Norte; Noroeste III; Sureste; Pacífico Centro; Pacífico; Peninsular; Centro I, Chiapas, Noroeste II, Caribe; Centro III, y Norte Centro IV.	188,869
Donación de documentos de apoyo informativo y de comprobación administrativa de los archivos de la Junta de Gobierno y Administración.	1,500
Donación de ejemplares del DOF y periódicos, conservados en los archivos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.	525

Con esta acción sin costo para el Tribunal, se contribuyó a la transformación del desecho de papel, en libros de texto y material educativo.

Asimismo, se realizó la donación de mobiliario y equipo de oficina de las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, a favor de la Fundación Proideas para la Educación, A.C.,

debido a la desocupación del inmueble ubicado en Calle La Morena 804, Colonia Narvar-te Poniente, Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México; se realizó la transferencia de bienes muebles a favor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y para dar cumpli-miento al Acuerdo Segundo del diverso E/JGA/9/2018, se elaboró el Acta Entrega-Re-cepción de fecha 28 de febrero de 2018.

6.2.2.4. Protección Civil.

El 29 de noviembre de 2017, se constituyó la Unidad Interna de Protección Civil, con la finalidad de prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en los inmue-bles del Tribunal, y actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil, y 78 y 79, de su Reglamento; asimismo, se elaboró el Programa Interno de Protección Civil del inmueble ubicado en Av. Insurgentes 881, y protocolos de actuación ante emergencias, obteniéndose, por su implementación, un reconocimiento por parte de la Secretaría de Gobernación.

Se presentó el Protocolo de Actuación para las Personas con Discapacidad, Personas de la Tercera Edad y Mujeres Embarazadas ante la Comisión de Igualdad de Género y se im-partió la capacitación “Elaboración del Programa Interno de Protección Civil” dirigida a los 28 Delegados Administrativos de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

6.2.3. Programación y Presupuesto.

La H. Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 a este Tribunal, un monto de \$3,029'044,741.00. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en abril de 2018, autorizó una ampliación pre-supuestal de \$50'000,000.00, teniendo un presupuesto total de \$3'079,044,741.00, importe que aumentó en \$524'266,926.00, (20.52%) en comparación con el asignado en 2017 que fue de \$2'554,777,815.00.

Se intensificaron las medidas de austeridad y se establecieron políticas tendientes a la generación de economías y reducción del gasto, implementando acciones como el ajuste a los contratos que consideran montos mínimos y máximos.

Por otra parte, con la finalidad de incrementar los ingresos financieros que se adicionan al presupuesto, se obtuvieron mayores rendimientos para las inversiones del Tribunal, y se fortaleció el manejo presupuestal, financiero y contable, sin que se afectara la operati-vidad ni las metas institucionales establecidas.

6.2.3.1. Criterios Generales de la Contabilidad Gubernamental del ejercicio fiscal 2017.

Conforme a las obligaciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Cuenta Pública 2017. Asimismo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publicó la información financiera de este Tribunal, en el portal de Obligaciones de Transparencia. En apego a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017, el Tribunal atendió los requerimientos de información contable, presupuestaria y programática, con la desagregación respectiva, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6.2.3.2. Medidas de racionalidad en el ejercicio del gasto 2018.

Mediante el Acuerdo E/JGA/5/2018 del 11 de enero de 2018, la Junta de Gobierno y Administración, emitió las Medidas de Austeridad, Ahorro y Disciplina del Gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio 2018, a la fecha se han ahorrado \$16'476,232.43; de los cuales \$4'933,967.04 (29.95%) corresponden por concepto del arrendamiento financiero, \$4'300,00.00 (26.10%) por concepto de combustibles, \$3'196,626.30 (19.40%) por concepto de materiales y útiles de oficina, \$1'036,685.31 (6.29%) por concepto de servicio de energía eléctrica, \$1'005,300.00 (6.10%) por concepto de mantenimiento y conservación de vehículos, \$601,717.00 (3.65%) por concepto de servicio de agua potable y \$1'401,936.78 (8.50 %) por otros conceptos.

6.2.3.3. Sistema Nacional Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2018.

Para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consideró un programa transversal denominado "Transversal en materia Anticorrupción", destinándose un presupuesto de \$333'989,511.55, importe que considera el gasto de servicios personales y de operación.

En atención al Acuerdo SS/10/2017 por el que se adiciona el artículo 9-Bis, la fracción VI al artículo 23, y la fracción X al artículo 23-Bis todos del Reglamento Interior de este Tribunal, se dieron de alta programáticamente las cinco Unidades Responsables que corresponden a las Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas, que tendrán competencia material para imponer sanciones a los servidores públicos y particulares, que intervengan en actos vinculados con faltas administrativas graves, y tramitar y resolver los juicios que se promuevan contra las resoluciones definitivas y actos a que se refiere el artículo 38 de la Ley.

6.2.3.4. Fiscalización.

Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2016, la Auditoría Superior de la Federación, comunicó a este Órgano Jurisdiccional mediante el oficio AECF/0518/2017 de fecha 6 de marzo de 2017, la Orden de Auditoría número 116-GB/2016, con título “Gestión Financiera”.

Como conclusión de los trabajos de la auditoría, derivaron 04 recomendaciones, responsabilidad de la Secretaría Operativa de Administración para su atención, mismas que fueron atendidas en su totalidad, emitiéndose el oficio OAESII/0512/2018 de fecha 10 de agosto del 2018, signado por el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, Maestro Isaac Rojkind Orleansky, por el que se comunica, a este Órgano Jurisdiccional, como atendidas las recomendaciones señaladas.

Por lo que corresponde a la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2017, el Auditor Especial de Tecnologías de Información Comunicaciones y Control de la Auditoría Superior de la Federación, comunicó a este Órgano Jurisdiccional, mediante el oficio AETICC/0091/2018 de fecha 8 de febrero de 2018, la Orden de Auditoría número 41-GB, con el título de “Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal” a practicarse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Energía; Procuraduría General de la República; Cámara de Diputados; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por estar vinculado con el objetivo de la auditoría en el tema de las operaciones relacionadas con la información financiera que le corresponde emitir para integrarla a los Estados Financieros del Gobierno Federal, en términos de la legislación aplicable.

Mediante el oficio CEASF/081/2018 de 14 de septiembre de 2018, signado por el Titular del Centro de Estudios de la Auditoría Superior de la Federación, Lic. Ricardo Miranda Burgos, envió las cédulas que contienen como resultado final una observación preliminar y la recomendación correspondiente que, a la fecha del periodo que se reporta, fue atendida a través del diverso oficio DGPP/1342/2018 de 3 de octubre de 2018; por lo que, en el informe final de los trabajos de fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación no determinó observación ni recomendación alguna a este Órgano Jurisdiccional.

6.2.4. Delegaciones Administrativas.

El apoyo administrativo a las Salas Regionales, se cubrió a través de las 28 Delegaciones Administrativas y el personal adscrito a la Dirección General de Delegaciones Administrativas, atendiendo, entre otros, temas de apoyo técnico normativo para la integración de

programas de operación como el Programa Anual de Adquisiciones; las Contrataciones Plurianuales y Anticipadas; Baja de Bienes Muebles; Capacitación a Delegados Administrativos; asistencia técnico normativa en la instrumentación de mecanismos de control y supervisión señalados en las recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas a las Delegaciones Administrativas y; la atención de las solicitudes de información y obligaciones de transparencia, entre otros rubros de apoyo a las responsabilidades conferidas a los Delegados Administrativos.

Mediante Acuerdo E/JGA/23/2018, se autorizó el Programa Anual de Inversión del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para el ejercicio fiscal de 2018, autorizando a 24 Delegaciones Administrativas de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México que lo solicitaron, un monto de \$3'697,748.97.

Del 16 al 20 de octubre de 2018, se llevó a cabo el “Taller de Actualización Administrativa para Delgados Administrativos de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México 2018”, el cual fue impartido en su modalidad presencial, dirigido a los Delegados Administrativos de las Salas Regionales, tuvo una duración de 36 horas y permitió de una manera práctica, compartir experiencias, problemáticas y soluciones de carácter técnico normativo, con lo cual se contribuyó de manera importante a la mejora de la gestión y servicio administrativo que se proporciona al personal jurisdiccional, que conforma las Salas Regionales.

6.3. Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es un área técnica especializada que provee y administra tanto los servicios tecnológicos como la infraestructura necesaria para coadyuvar en las labores jurisdiccionales y administrativas que realiza éste Órgano Jurisdiccional.

En el presente reporte que contempla el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre del 2018, se informan los logros obtenidos por esta Secretaría Operativa y sus Direcciones Generales, así como los avances en cuanto al análisis y diseño del Sistema de Justicia en Línea versión 2.

6.3.1. Sistema de Justicia en Línea.

El Sistema de Justicia en Línea (S JL), es el sistema informático establecido por el Tribunal para registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el Procedimiento Contencioso Administrativo Federal que se sustancie ante el mismo, al cual se tiene acceso a través del portal de Internet desarrollado para tales efectos.

6.3.1.1. Plataforma Tecnológica del Sistema de Justicia en Línea.

La Plataforma Tecnológica (Hardware) alojada en el centro de datos TRIARA consta de:

34 Servidores Físicos	10 Switches LAN
10 Switches SAN	58 Servidores Virtuales
1 Sistema de Almacenamiento	1 Solución de Respaldo con 3 librerías
2 Balanceadores de Cargas	2 Servidores Antispam
1 Solución Antivirus	2 IPS
2 Firewall	1 Solución Single Sign On
20 Cuentas de Correo Electrónico	1 Solución de Monitoreo

La Plataforma Aplicativa (Software) alojada en el mismo centro de datos, se encuentra conformada por:

Oracle Database Enterprise Edition	Business Intelligence Standard Edition
Business Process Management Suite	Universal Content Management Suite
Secure Enterprise Search	SOA Suite for Oracle Middleware
Web Center Suite	Beehive Suite
OpenLDAP	Oracle VM Manager
Identity and Access Management Suite Plus	

En el periodo reportado, se realizaron diversas actividades de monitoreo y administración de la plataforma aplicativa y tecnológica que conforman el Sistema de Justicia en Línea, además de los componentes de almacenamiento, bases de datos, seguridad y respaldos.

El Sistema de Justicia en Línea, el Sistema de Consulta de Sentencias Públicas y el Sistema de Notificación Electrónica Universal, comprenden un total de 37 bases de datos sustanciales que proporcionan servicio los 365 días del año.

Por otra parte, del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018 se realizaron un total de 6,059 respaldos, y se utilizaron 524 cintas.

6.3.1.2. Soporte Técnico al Sistema de Justicia en Línea.

En el periodo que se informa, se realizaron diversas actividades preventivas y correctivas que han permitido mantener la operación del Sistema de Justicia en Línea, tanto para los usuarios internos (personal del Tribunal), como a los usuarios externos (justiciables). Las actividades más significativas que se han realizado son:

- Atención a reportes en la mesa de ayuda del Tribunal que están relacionados con incidencias en los componentes tecnológicos y componentes aplicativos que mantienen la operación del Sistema de Justicia en Línea.
- 165 eventos de reinicio en los componentes del Sistema de Justicia en Línea, de ellos, 41 corresponden a reinicios de la base de datos, 124 eventos independientes de prevención y corrección, mismos que no implicaron un cambio de configuración ni despliegue en ninguno de los componentes que soportan la operación del Sistema de Justicia en Línea.
- 07 reinicios del componente y 04 reinicios de la base de datos que soportan al Sistema de Consulta de Sentencias Públicas.
- 31 reinicios del componente y 04 reinicios de la base de datos que soportan el Sistema de Notificación Electrónica Universal.

6.3.1.3. Monitoreo y Control del rendimiento del Sistema de Justicia en Línea.

El Sistema de Justicia en Línea opera las 24 horas de los 365 días del año y el monitoreo se realiza constantemente, y cualquier eventualidad que se presente es reportada de manera automática en los ambientes que conforman su infraestructura (Producción, Pruebas y Desarrollo). Para el componente de “Producción” se realiza el monitoreo de 12 servidores físicos, 38 máquinas virtuales, 17 componentes aplicativos y 16 instancias de base de datos; para “Pruebas” se realiza el monitoreo de 04 servidores físicos y 09 máquinas virtuales. Por lo que refiere al componente de “Desarrollo”, se monitorean 03 servidores físicos y 08 máquinas virtuales.

Respecto del uso de recursos (memoria y procesos) de los componentes que conforman el ambiente productivo del Sistema de Justicia en Línea, se realizan semanalmente en promedio 240 actividades de monitoreo.

Además se cuenta con 6 componentes de respaldo y almacenamiento y 29 componentes de comunicaciones y seguridad que también forman parte de la plataforma tecnológica del Sistema de Justicia en Línea.

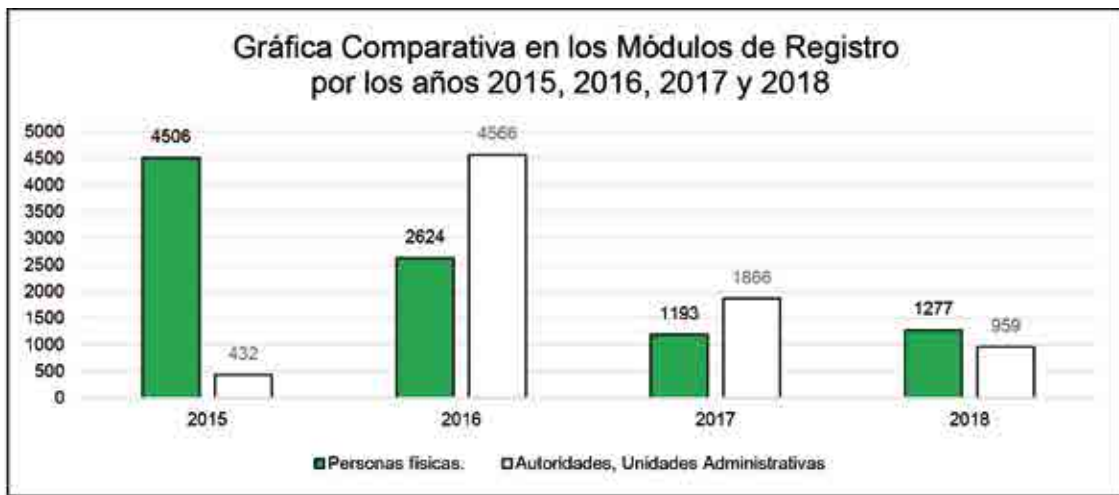
6.3.1.4. Auditorías Informáticas.

La Auditoría Informática para el Sistema de Justicia en Línea se implementó para cada uno de los componentes tecnológicos y aplicativos que lo integran, permitiendo atender del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre del 2018, las 8 consultas realizadas por los

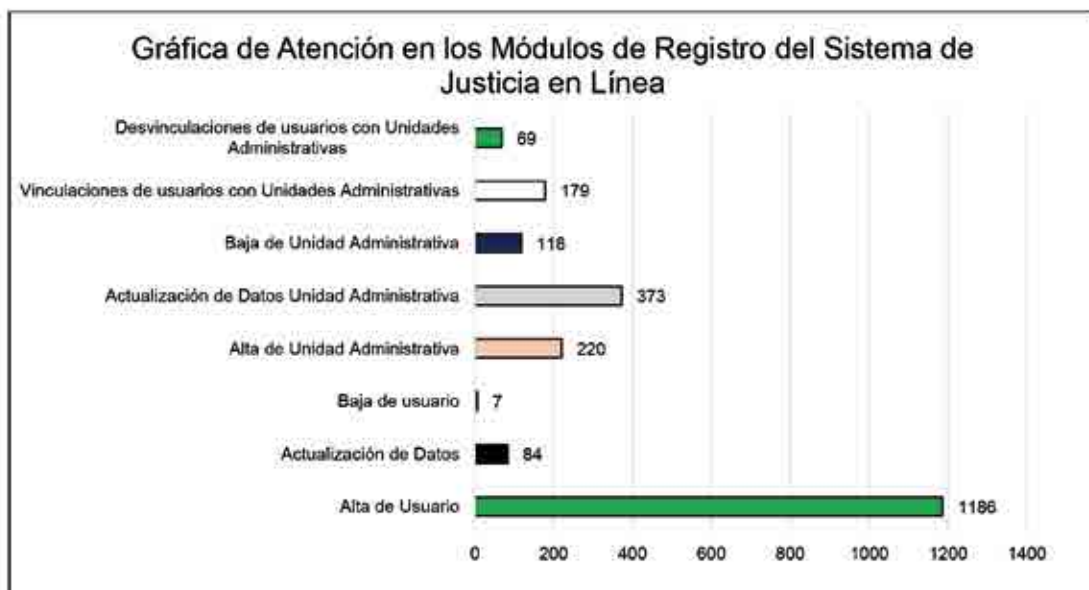
Magistrados de la Sala Especializada en Juicios en Línea, conforme a lo dispuesto por el artículo 58-S de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

6.3.1.5. Módulos de Registro.

Respecto a la operación de los Módulos de Registro del Sistema de Justicia en Línea que se encuentran distribuidos en 29 Salas Regionales del Tribunal, en el periodo que se reporta, se realizaron un total 2,236 servicios, de los cuales 959 (43%) se solicitaron por Autoridades y Unidades Administrativas, y 1,277 (57%) fueron requeridos por particulares.

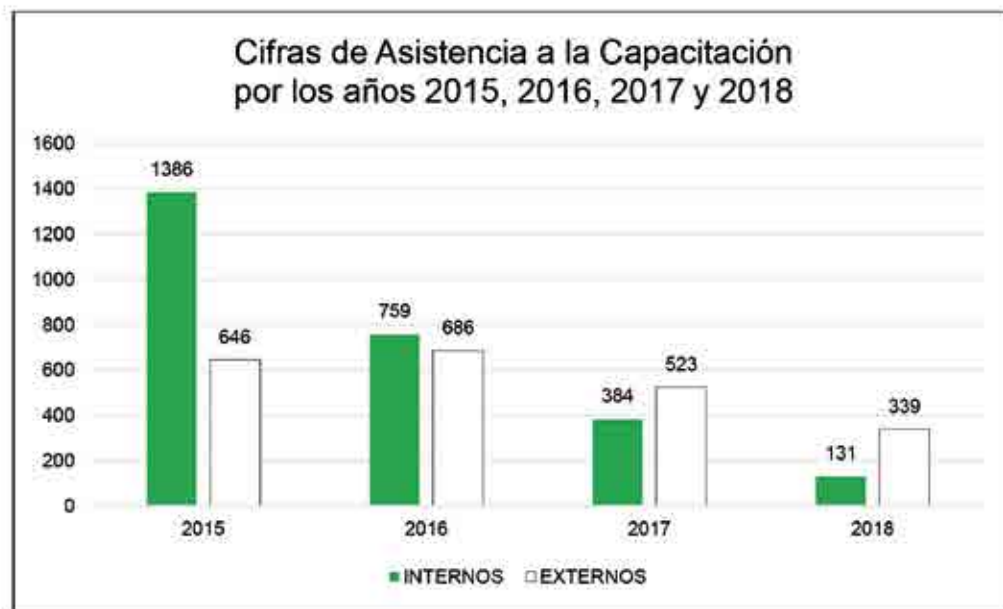


En la gráfica siguiente se muestra el tipo de servicios que se proporcionaron del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018:



6.3.1.6. Capacitación a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales.

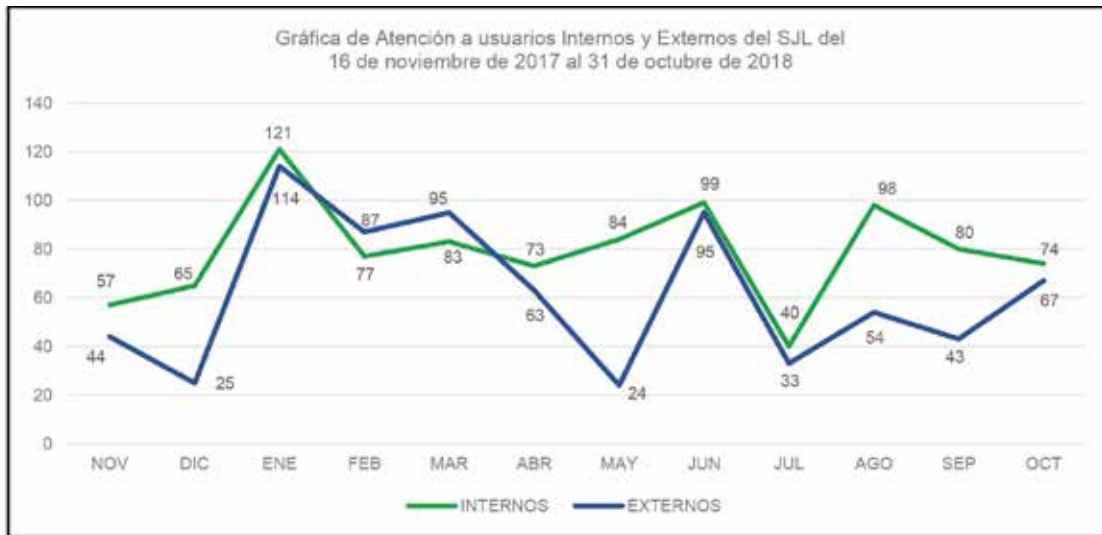
En lo que respecta a la capacitación dirigida a usuarios de los Sistemas y herramientas informáticas jurisdiccionales, se lograron coordinar 57 eventos de capacitación, contando con la asistencia de 470 participantes, a los que se transmitió el conocimiento de la funcionalidad de dichos Sistemas y herramientas. Cabe destacar que el 72% (339) de los asistentes a dichos eventos fueron usuarios “Externos”, (Personas interesadas provenientes de: entes gubernamentales, despachos de abogados e instituciones educativas), quienes asistieron de forma programada a los talleres gratuitos del “Sistema de Justicia en Línea” (SJL), en el área Metropolitana; y el 28% (131) restante, correspondió a funcionarios jurisdiccionales del Tribunal, a quienes se les imparte permanentemente capacitación en temas del uso de los Sistemas de Justicia en Línea, de Control y Seguimientos de Juicios, y otras herramientas informáticas jurisdiccionales.



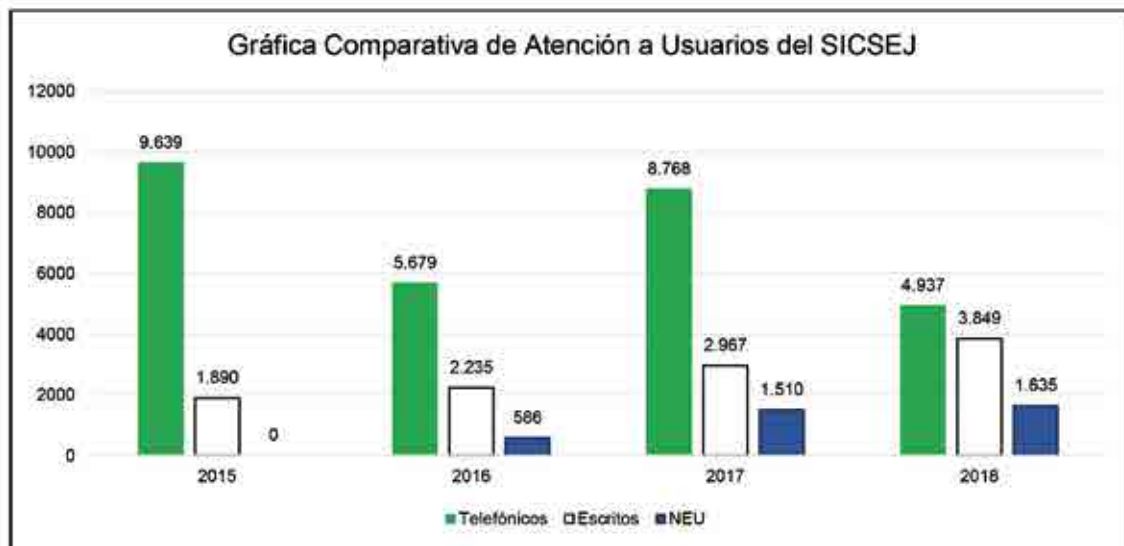
Cabe destacar que la disminución de los asistentes a los cursos de capacitación entre los años que se reportan, obedece a que con el transcurso del tiempo desde la implementación del Sistema de Juicios en Línea, los usuarios ya se han familiarizado con su funcionamiento, sin embargo, el Tribunal, a través de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las Direcciones que tiene adscritas, continúa la disponibilidad de cursos de capacitación por los usuarios que se registran por primera vez para el uso de dicho Sistema.

6.3.1.7. Atención a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales.

A través del Centro de Atención a Usuarios del Sistema de Justicia en Línea, se logró brindar atención y asesoría a 1,695 solicitudes, de las cuales el 56% (951) fueron formuladas por usuarios internos y 44% (744) por usuarios externos.



Por lo que refiere al Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ), se atendieron 10,421 reportes formulados vía telefónica, por escrito, o bien, corresponden a la Notificación Electrónica Universal “NEU”.



Es importante destacar que a partir del 14 de junio de 2016, con la entrada en vigor de la reforma a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se implementó la Notificación Electrónica.

6.3.2. Sistema de Justicia en Línea Versión 2.

El 09 de mayo de 2018, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Instituto Politécnico Nacional, por conducto del Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente de este Órgano Jurisdiccional, y el Doctor Héctor Martínez Castuera, Secretario General de dicha Institución Educativa, firmaron un Convenio General de Colaboración, con la finalidad de impulsar el desarrollo tecnológico del Tribunal para relanzar el Juicio en Línea Versión 2.

No obstante que dicho Sistema se encuentra en la etapa de análisis y diseño, al 31 de octubre del 2018 se han mostrado avances significativos, sentando así los pilares del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, analizando las mejores opciones tecnológicas existentes. La nueva propuesta tecnológica servirá como base para ejecutar determinadas aplicaciones de gestión jurisdiccional, enfatizando su diseño en la seguridad, disponibilidad, estabilidad y velocidad de respuesta. La arquitectura del Sistema, hará uso de las nuevas Tecnologías de la Información denominadas “Cómputo en la nube”, lo que permitirá flexibilidad, actualizaciones automáticas, seguridad, disponibilidad y almacenamiento, logrando una infraestructura virtual.

El núcleo de la solución versará en un módulo llamado “Expediente Digital”, el cual será de gran utilidad para todos los roles jurisdiccionales que intervienen en el proceso contencioso administrativo, les permitirá visualizar, compartir, almacenar y acceder desde cualquier lugar a los documentos que conforman el expediente, logrando así obtener información estadística en la labor jurisdiccional.

Se tiene contemplado un módulo denominado “Registro Único”, el cual permitirá que un usuario sea autenticado por las Instituciones Gubernamentales correspondientes, directamente desde la solución, únicamente proporcionando su Clave Única de Registro de Población.

Respecto a los procesos de la Sala Superior, las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares, se tienen contempladas las respectivas validaciones de los historiales de los usuarios, conjuntamente con el levantamiento de tareas en las que intervienen en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.

6.3.3. Migración de Expedientes en Materia de Pensiones Civiles.

Se llevaron a cabo las actividades orientadas a la redistribución de expedientes para las Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles de este Tribunal, actuando conforme a las funciones y reglas establecidas por la Junta de Gobierno y Administración en el Acuerdo G/JGA/91/2017.

El proceso comenzó el 14 de diciembre de 2017, con la generación de los listados iniciales de expedientes, y concluyó el 7 de febrero de 2018 con una serie de actividades de “puesta a punto” en las Salas Auxiliares. Posteriormente se dio seguimiento a las Salas para realizar algunos ajustes requeridos. La siguiente tabla muestra un resumen del total de expedientes que fueron migrados electrónicamente:

SALA AUXILIADA	Sala Auxiliar						
	REGIÓN	Zacatecas	San Pedro Garza García, Nuevo León	Toluca	CDMX	Xalapa-Enríquez, Veracruz	TOTAL
		PC1	PC2	PC3	PC4	PC5	
Sala Regional del Noroeste III (Ciudad de Culiacán)	3	1639	0	0	0	0	1639
Sala Regional del Centro I (Aguascalientes)	8	0	0	631	1259	0	1890
Sala Regional del Centro II (Querétaro)	9	0	0	207	0	0	207
Sala Regional del Norte-Centro III (Ciudad de Victoria de Durango)	22	269	1197	0	0	1367	2833
TOTAL		1908	1197	838	1259	1367	6569

6.3.4. Procedimiento para la atención e incorporación de nuevos tipos y subtipos de documentos en los catálogos de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales del Tribunal.

Conforme al punto de Acuerdo JGA/26/2017-9 aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 17 de agosto de 2017, relativo al “Procedimiento para la atención e incorporación de nuevos Tipos y Subtipos de documentos en los catálogos de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales del Tribunal”, en el periodo que se informa, la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, atendió el siguiente número de solicitudes:

Solicitudes recibidas	53
Solicitudes enviadas a Magistrados Visitadores	25
Pendientes de anexos	9

6.3.5. Aplicativos y Actualizaciones a los Sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

6.3.5.1. Migración de la Base de Datos del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ) a la última versión de SQL Server.

Dentro del periodo reportado se informa que el SICSEJ fue migrado a la última versión de SQL Server en Linux. Realizando para ello, las pruebas de la migración de la base de datos del SICSEJ (Salas Regionales) y SICSEJ-SS (Sala Superior), lo que permitió el desarrollo de nuevas aplicaciones que servirán de apoyo al personal jurisdiccional.

6.3.5.2. Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional.

Con la finalidad de facilitar a la Junta de Gobierno y Administración el ejercicio de la función de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo de las Salas del Tribunal, la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea restauró y modernizó, la plataforma denominada Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional, integrando las últimas versiones tecnológicas disponibles y conservando la información de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, logrando mejorar su desempeño.

La nueva plataforma estuvo disponible para los usuarios a partir del 28 de febrero de 2018, en la liga de acceso <http://cocovij.tjfja.gob.mx>

6.3.5.3. Registro Nacional Electrónico de Peritos Terceros.

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Específico E/JGA/75/2017, que estableció el 3 de enero del 2018 como fecha para la implementación y puesta en marcha del Registro Nacional Electrónico de Peritos, se concluyó la versión 4.0.19 del aplicativo en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, la cual contempla entre otros criterios, la asignación aleatoria de peritos, la implementación de candados para la selección de Peritos, el conteo de expedientes asignados y activos de cada uno, clasificación de Peritos por materia y especialidad, la posibilidad de eliminar Peritos asignados por error a un expediente (Área de Peritos), el registro de Peritos externos, así como la finalización de peritajes a través de la firma de acuerdos.

6.3.5.4. Sistema Electrónico de Información Curricular (SEIC).

El objetivo del Sistema es proporcionar al Personal Jurisdiccional del Tribunal una herramienta que facilite la captura y consulta de su información curricular, la cual permitirá a los Magistrados Visitadores contar con datos fidedignos de la preparación, actualización académica y laboral de los servidores públicos jurisdiccionales.

En el periodo reportado se dieron de alta 41 nuevos usuarios y se han actualizado los registros de 174 ya existentes, teniendo mantenimiento continuo y operación normal.

6.3.5.5. Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias.

En el periodo que se informa se sistematizaron 738 tesis, 122 sentencias y 90 acuerdos, a efecto de que este Sistema auxilie en el ejercicio de la labor jurisdiccional del personal que integra este Tribunal, destacándose que al 31 de octubre de 2018, se albergan un total de 44,319 tesis, 9,981 sentencias y 357 acuerdos.

De igual forma, se actualizó la Sexta Época (años 2009 y 2010) de formato HTML a .PDF, haciendo más accesible la visualización y el manejo de las sentencias y acuerdos para los usuarios.

La disponibilidad del Sistema con acceso abierto a las sentencias, tesis y acuerdos, ha incrementado el número de visitas del sitio tanto a nivel nacional como internacional (mayoritariamente de Estados Unidos, Francia y España), ascendiendo a un total de 3'131,378 visitas.

6.3.5.6. Sistemas de Consulta Jurídica Especializada.

Mediante la Intranet del Tribunal, se tiene acceso a la consulta Legislativa y de Jurisprudencia las 24 horas del día para aquellas áreas jurisdiccionales y administrativas que así lo requieran, permitiendo el acceso de un total de 3,743 usuarios, los cuales registraron un total de 5,490 descargas de archivos inherentes a las consultas realizadas.

6.3.6. Plataforma Educativa Temis.

A solicitud de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, se preparó la infraestructura tecnológica y aplicativa para hospedar una Plataforma que proporcione a educadores, administradores y estudiantes del Tribunal, un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados.

Ésta herramienta fue registrada ante la Secretaría de Educación Pública como Plataforma Tecnológica Educativa *Temis*, y busca permitir al Tribunal ofrecer cursos de capacitación a nivel Especialidad y Maestría en materias Fiscal y Administrativa.

La referida Plataforma, usa como base el sistema Moodle, conformado por un servidor configurado con los requerimientos en memoria, disco duro, procesamiento y bases de datos necesarios para hospedar las páginas web asociadas a los cursos. Se ha configurado la siguiente URL <https://temis.tfja.edu.mx/> para acceder a los materiales de capacitación elaborados por el personal del Centro de Estudios bajo las mejores prácticas en la implementación de servidores web.

6.3.7. Portal Web del Tribunal.

Con base a las mejores prácticas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el 01 de febrero de 2018 se actualizó la plataforma tecnológica y de diseño del Portal Web del Tribunal; soportado principalmente por un lenguaje de última generación que permite el desarrollo de aplicativos de vanguardia.

El diseño toma en cuenta los tamaños de pantalla de diversos dispositivos que están en constante cambio, y permite que se pueda visualizar en cualquier dispositivo (Diseño Responsivo); se redujo el tiempo promedio de carga eliminando recursos innecesarios para aumentar el número de páginas por sesión, y se añadió la seguridad necesaria que permite proteger al portal de ataques informáticos.

Actualmente el Portal Web del Tribunal, tuvo un total de 99.94% de disponibilidad, lo que representa que, durante el periodo que se reporta, sólo estuvo inactivo el servicio por un total de 3 horas de las 5,424 horas activas. Esta disponibilidad del servicio permitió que el portal alcanzara un total de 2'019,798 visitantes o sesiones.

El Portal se actualizó en un total de 3,126 ocasiones en sus diferentes secciones, tales como directorio telefónico, Acuerdos de la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración, Ordenes del día, notas, atentas notas, galerías fotográficas, boletines, noticias, discursos, bases de licitación, contratos y pedidos, y fracciones de transparencia.

En lo referente a los precedentes, jurisprudencias, documentos diversos de comunicación social y otras actualizaciones, se publicaron un total de 233 contenidos.

Cabe destacar que con la mencionada actualización, uno de los micrositos más sobresalientes hospedados en el Portal, fue el de “La Comisión para la Igualdad de Género”, que tiene las mismas premisas de seguridad y factores de diseño.

Como parte de las actualizaciones a la plataforma Web del Tribunal, también se mencionan los siguientes rubros de forma general:

- a) Portal Especial para la Administración de Archivos (Depuración de expedientes). Se mantuvo en una constante actualización en este portal, lo cual permitió completar el proceso de inventarios de expedientes susceptibles a depuración, mismo que es utilizado por 192 usuarios a nivel nacional, permitiendo el alojamiento de un total de 576 documentos en el periodo que se reporta.
- b) Intranet. Con el fin de promover y difundir los servicios que brindan las Secretarías Operativas del Tribunal, se modificaron las plantillas a fin de integrar nuevas secciones desde la página principal, como es el caso de Versiones Públicas, Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, etc.

Finalmente se destaca que mediante Acuerdo E/JGA/16/2018 de la Junta de Gobierno y Administración, publicado el 19 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se aprobaron los Lineamientos Generales para la Operación, Gestión de Contenidos y Diseño del Portal Web Institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. En el documento se especifican tipografías, formatos, tamaños de archivo y demás particularidades que garantizan un sitio funcional y accesible. Se revisaron y actualizaron las responsabilidades de las Áreas encargadas de alimentar contenidos en dicho sitio; especificando los colores utilizados en la interfaz para garantizar unidad visual en cada página del mismo.

6.3.7.1. Boletín Electrónico.

El Boletín Electrónico es el servicio mediante el cual se consultan las notificaciones emitidas por el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios a nivel nacional; la infraestructura que soporta este servicio permitió albergar 209,790 registros, mismos que se consultan desde el Portal Web Institucional, lo que ha generado un total de 791,048 visitantes.

6.3.7.2. Identidad Gráfica del Tribunal.

Durante el periodo que se reporta, se realizaron diversas actividades relacionadas con la aplicación de la identidad gráfica en diferentes formatos y soportes, tanto impresos como digitales, respetando en todos los casos los Lineamientos vigentes previstos en el Acuerdo E/JGA/25/2017.

En el rubro de materiales impresos se destaca el diseño de diversos carteles de comunicación interna, como en el caso de la campaña de la Secretaría de la Función Pública correspondiente al inicio, término y modificación de Declaración Patrimonial, que incluyó además volantes y materiales digitales; la entrega al personal del Tribunal de cartillas de

identificación, credenciales y marbetes vehiculares por la nueva organización del estacionamiento en los edificios del Tribunal con sede en la Ciudad de México (“Torre O” y Avenida México); así como la generación de trípticos informativos sobre temas de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La producción para los soportes electrónicos incluye el rediseño del sitio web de la “Comisión para la Igualdad de Género”, así como ajustes al diseño de interfaz para la versión móvil del portal institucional del Tribunal; rediseño de la plantilla para el envío de mensajes vía correo electrónico y paquetes gráficos para las transmisiones simultáneas a las Salas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede distinta a la Ciudad de México.

6.3.8. Grabación y Transmisión de eventos a Salas Regionales Foráneas.

Se grabaron y transmitieron por internet 58 eventos que se destinaron a las Salas Foráneas, lo que se traduce en un total de 89 horas de transmisión efectiva sin erogación de recursos económicos por parte del Tribunal.

Bajo el mismo rubro, se realizaron 12 videoconferencias para la “Comisión de Igualdad de Género” de tipo presencial virtual de punto a punto con la Región de Occidente, a fin de incorporar a un Magistrado integrante de la misma, con duración aproximada de 3 horas cada una, teniendo un total de al menos 36 horas efectivas de transmisión por videoconferencia interactiva, lo cual permitió compartir documentos en tiempo real.

6.3.9. Administración de Infraestructura Tecnológica.

El Tribunal administra y mantiene en operación infraestructura de cableado estructurado, redes de energía eléctrica regulada, enlaces de comunicaciones e internet, centros de cómputo, seguridad perimetral, sistemas de energía ininterrumpida (35 UPS), 3 plantas de emergencia, el correo electrónico institucional, infraestructura tecnológica de cómputo y plataforma de virtualización (servidores); 2,770 equipos de telefonía, 32 conmutadores o gateways, así como redes locales e inalámbricas.

Durante el periodo a nivel nacional se atendieron los siguientes trabajos en materia de Infraestructura:

<p>Migración de servicios de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de nuevos enlaces de comunicaciones con alta disponibilidad y mayor capacidad de ancho de banda. • Migración de nueva tecnología y servicios de telefonía IP (comunicaciones unificadas, videoconferencia, red inalámbrica). • Implementación de componentes de seguridad más robustos, así como en alta disponibilidad.
<p>Nuevo inmueble para Áreas Administrativas y Salas Especializadas del Tribunal ubicado en San Jerónimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de infraestructura de cableado estructurado (1,289 servicios de voz y datos) y energía eléctrica regulada (933 servicios). • Instalación de equipos de energía eléctrica ininterrumpida y planta de emergencia. • Reubicación del centro de Datos.
<p>Cambio de Sede para Salas Regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de sede de las Salas Regionales del Noroeste III y crecimiento con la Segunda Sala Regional del Noroeste III. • Cambio de sede de la Sala Regional del Caribe.
<p>Renovación de Cableado Estructurado de Voz/Datos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional Norte-Este de Estado de México; adecuación del espacio en Planta Baja y renovación y acondicionamiento de un espacio para instalar un rack de cableado estructurado en este nivel y así administrar mejor el cableado.
<p>Mantenimiento a las redes de Cableado Estructurado y Energía Eléctrica Regulada en Salas Regionales: De Morelos y Octava Sala Auxiliar; De Hidalgo; Del Norte-Este del Estado de México; así como en el Archivo General y en los Inmuebles de "Torre O" y San Jerónimo, adecuaciones en el inmueble de la Auditoría Superior de la Federación que ocupó las Áreas Administrativas y Salas Especializadas del Tribunal ubicado en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 01100.</p>
79 nuevos servicios de voz o datos.
97 nuevas salidas de energía eléctrica regulada.
Atención de solicitudes de reubicación de 91 servicios de voz y datos.
64 reubicaciones de salidas de energía eléctrica regulada.

Se cuenta con un total de 155 equipos de comunicaciones (switches) activos en las redes LAN a nivel nacional. Las áreas centrales y administrativas cuentan con un enlace principal (Backbone) de la red local de 20 gigabits por segundo, mejorando con esto la comunicación de voz, datos y video en las áreas centrales. Los switches instalados cuentan con un 40% más de capacidad de procesamiento, comparados con los que contaba el Tribunal desde hace 8 años en sus áreas centrales.

En materia de telefonía, durante el periodo reportado se obtuvieron los siguientes consumos en los diferentes tipos de llamadas: Celular 33.34% (117,738 minutos), Local y nacional 66.15% (321,242 llamadas), y Larga distancia mundial 0.5% (654 minutos). Cabe destacar que a través de la Red privada del Tribunal (VPN), se realizaron 2'124,404 llamadas, las cuales no generaron costo alguno.

Con la finalidad de fortalecer y dar continuidad al plan de recuperación en caso de desastres y disminuir el impacto generado ante una eventual contingencia con la plataforma de virtualización en alguna de las Salas Regionales, se encuentra operando un sistema automático de respaldos a nivel de máquina virtual en sitios alternos, con el objeto de recuperar la información existente en la Sala Regional afectada, con una diferencia de hasta 24 horas, los cuales se realizan en horarios no laborales. Con lo anterior se minimiza al máximo la pérdida total de información del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, asegurando la continuidad de operación de la Sala en un periodo corto de tiempo, contando con la posibilidad de reestablecer los servicios en un aproximado de 6 horas.

6.3.10. Centros de Cómputo.

La infraestructura tecnológica de cómputo cuenta con características robustas, la cual está formada por un total de 30 servidores físicos, 28 en Salas Regionales y 2 en áreas centrales. Esta plataforma alberga actualmente un total de 228 servidores virtuales que soportan los diferentes servicios informáticos a nivel nacional.

Durante el periodo reportado fue proporcionada infraestructura para proyectos como: Migración de servidores del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios de Sala Superior, Metropolitano y Consolidado, considerando ambientes de pruebas y desarrollo; Migración de servidor y actualización tecnológica de la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional; actualización de consolas de Antivirus, así como la Migración de servidor de inventarios con Spiceworks.

De igual forma, se realizaron seis mantenimientos correctivos a los Centros de Cómputo en las Salas Regionales; así como tres mantenimientos correctivos y cinco mantenimientos preventivos en el *SITE* Informático de áreas centrales de este Órgano Jurisdiccional.

Por lo que refiere a los servidores del Tribunal, se realizaron 29 servicios de mantenimiento preventivo en Salas Regionales, 22 servicios preventivos en áreas centrales y 10 servicios de mantenimiento correctivo a nivel nacional.

6.3.10.1. Administración de Equipos de Cómputo.

El Tribunal cuenta con un total de 4,739 equipos de cómputo a nivel nacional; de los cuales 1,762 se encuentran en el edificio Torre "O", 511 en inmueble de Av. San Jerónimo y 2,466 en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México. Para atender la creación de la Sala Regional Noroeste III, ubicada en Culiacán, Sinaloa, fue necesario con-

tratar en arrendamiento temporal 40 equipos adicionales a los antes señalados, los cuales serán sustituidos por los equipos que adquiriera el Tribunal a finales del 2018.

La adquisición de nuevos equipos de cómputo, permitirá la sustitución tecnológica de al menos 1,200 equipos obsoletos ubicados en mayor parte en las Salas Regionales del interior del País.

6.3.10.2. Servicio de Correo Electrónico Institucional.

En el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre del 2018, se realizó la administración del servicio de Correo Electrónico Institucional, lo cual representa mantener la operación de un conjunto de servidores, la gestión del servicio DNS asociado a correo, un sistema de filtrado antispam, dos balanceadores, gestión e instalación de certificados SSL, así como una agrupación (Cluster) de tres servidores Exchange 2013.

Rubro	2015	2016	2017	2018
Correos enviados	1,578,927	2,124,600	2,590,858	2,074,880
Correos recibidos	1,647,270	2,365,060	2,743,241	2,123,705
Correos SPAM	3,432,750	5,324,960	5,776,368	2,885,319
Cuentas de correo	3045	3096	3128	3232
Nodos	3	3	3	3
Balanceador	ZenLoad	ZenLoad	ZenLoad	ZenLoad
AntiSpam	ScrollOut	ScrollOut	ScrollOut	ScrollOut
Disponibilidad	100%	100%	100%	100%

6.3.10.3. Administración de Equipos de Impresión y Fotocopiado.

Se actualizó el proyecto de Modernización Tecnológica de Impresión y Fotocopiado de documentos, que cuenta con 457 equipos multifuncionales en arrendamiento que son de nueva generación a nivel nacional, con las características de fotocopiado, impresión, escaneo y fax, centralizándose el servicio a nivel nacional y homogeneizando las características tanto del equipo como de las condiciones del servicio.

En el periodo que se informa, se ha facturado un total de \$12'631,127.31, por concepto de un total de 54'921,185 copias e impresiones, con un costo individual de \$0.21, por copia B/N y \$1.00 por copia a color.

6.3.11. Gestión y Administración de Contratos de Mantenimiento a Sistemas Administrativos, Licenciamiento de Software para Contenidos Web y Soluciones Integrales para el llamado del turno correspondiente a los Justiciables.

Se llevó a cabo la gestión correspondiente para la renovación del contrato de mantenimiento al Sistema Integral WIN-SIAF en los Módulos de Recursos Humanos, Recursos Materiales (Submódulos Activo Fijo, Almacén de Consumo) y Recursos Financieros (Submódulos: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) que actualmente operan en las Direcciones Generales adscritas a la Secretaria Operativa de Administración de este Tribunal, el cual actualmente tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018. De igual forma, se gestionó la ampliación del cambio de la plataforma de la Base de Datos SQL-Server del Sistema Informático WIN-SIAF en su módulo de Recursos Financieros e incorporación de los módulos de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.

Respecto al licenciamiento de uso diario, se llevó a cabo la gestión para la contratación de 2 licencias de software AUTOCAD versión 2019 para el Tribunal, con la finalidad de contar con el software para el diseño de las nuevas Salas Regionales y la instalación de los nodos de conexión de red.

También se renovó el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de “turnos” que opera en la Oficialía de Partes que atiende a la Sala Superior, las Salas Especializadas y las Salas Regionales Metropolitanas que se encuentran ubicadas en el edificio “Torre O”, herramienta que permite a los justiciables ser atendidos por los Oficiales de Partes según el orden programado, para presentar sus demandas, oficios, promociones y demás documentos.